

La sede del primitivo convento de las Carmelitas Descalzas en Pamplona*

PEDRO RODRÍGUEZ GARCÍA

*A las Carmelitas Descalzas de Pamplona en el IV
Centenario de la santa muerte de la Venerable Catalina
de Cristo, Fundadora y primera Priora del Convento de
San José.*

Las Carmelitas Descalzas entraron en Pamplona el día 8 de diciembre de 1583. De esta manera, el Convento de San José, en la Capital del Viejo Reino, fue el primer convento de Carmelitas Descalzas fundado después de la muerte de Santa Teresa¹. Ese convento se instaló en las casas que fueron de don Francés de Beamonte y Navarra (1490-1569), nieto del Condestable de Navarra, Comendador de los Santos de Maimona y Capitán de la Guardia del Emperador², que había sido Corregidor de Asturias y Capitán General de

* Las abreviaturas de documentos de archivo se encuentran al final de este artículo. Quede constancia de mi agradecimiento a tantas personas abnegadas que trabajan en el Archivo General de Navarra, desde don Carlos Idoate, Técnico del Archivo, que me explicó por primera vez el "proceso de cómo se busca un proceso", hasta don Antonio Zabaleta, que los localizaba con un olfato increíble.

1. La fuente principal para estos orígenes es LEONOR DE LA MISERICORDIA, *Relación de la vida de la venerable Madre Catalina de Cristo*, manuscrito, Barcelona 1594. Citado en adelante: Leonor, agregando el número del capítulo y del párrafo. Hay siete códices manuscritos (en la Biblioteca Nacional y en los Conventos de Carmelitas Descalzas de Barcelona y Pamplona) que testifican el texto. La edición crítica, preparada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra por los Prof. Pedro Rodríguez e Ildefonso Adeva aparecerá este mismo año en la "Biblioteca Mística Carmelitana", de las *Ediciones "Monte Carmelo"*, Burgos.

2. Casó en 1519 con una señora catalana, dama de la Reina doña Germana, llamada doña Isabel de Icart, de la que tuvo cinco hijos: Luis (1520-1554), Francés (1522-1553),

Perpiñán. Este señor era el padre de doña Beatriz de Beamonte, que fue la que puso el prestigio y el dinero para solicitar y garantizar ante los poderes públicos la fundación. Doña Beatriz profesó cinco años después en ese mismo Convento con el nombre de Beatriz de Cristo³. Todo esto es bien sabido. Pero lo que de ordinario no se sabe es *dónde estaba ese primer Convento*, o lo que es peor, se le sitúa donde no estaba.

En las investigaciones publicadas en 1982 con ocasión del Centenario de Santa Teresa en Navarra se dedicó un notable espacio a la descripción del antiguo emplazamiento del Monasterio de San José. Se nos dice que ocupaba un lugar excelente en la Plaza del Castillo Viejo -el Convento, con su iglesia y la huerta, se extendía por terrenos que corresponden a la actual Diputación Foral, a la avenida de Carlos III y al Teatro Gayarre⁴— y que allí estuvieron las Descalzas desde la fundación hasta mediados del siglo pasado, en que fue derribado por orden gubernamental, para terminar llegando las monjas, después de diversas vicisitudes, perfectamente conocidas, a la sede actual en la calle Salsipuedes⁵, junto a la Catedral.

Y, sin embargo, no fue así. Las Descalzas, durante los primeros 20 años (1583-1603) estuvieron viviendo en el "cogollito" de la Pamplona de la

Luisa (1524-1557), Beatriz (1526-1603) y Carlos (1533-1558). Vid. sobre este personaje Luis FERNÁNDEZ MARTÍN, *En torno a la batalla de Noáin*, en "Príncipe de Viana" 40 (1979) 375-421. El artículo es, fundamentalmente, una excelente biografía de don Francés.

3. La noticia documentada y solvente viene de Leonor de la Misericordia: "Para que tuviese efecto [la fundación del Convento de Pamplona] dijo la madre Beatriz de Christo que daría las casas de su padre -que tenía de por vida- en que estuviesen las monjas, y cien ducados de renta perpetua, y trataron que otros ciento y cinquenta, que dava en cada año durante su vida a una monja de aquel combento, se traspasase al de Pamplona" (LEONOR, 27, 7). Esa monja es la misma Leonor de la Misericordia, que recibía esa renta a raíz de la disolución de su matrimonio con don Francés de Beamonte -sobrino carnal de doña Beatriz-, el cual recibía otros 350 ducados de su tía.

4. En Bonifacio LUENGAS, *Las Carmelitas Descalzas de Pamplona. Reseña monográfica, Cuarto Centenario de la Fundación 1583 - 8 diciembre - 1983*, Pamplona 1983, se incluye un plano (p. 41) que sitúa perfectamente los terrenos y la estructura del Monasterio del Castillo Viejo.

5. Así, R. FERNÁNDEZ GRACIA y P. ECHEVERRÍA GOÑI, *Fundaciones del Carmen Descalzo en Navarra, en Santa Teresa en Navarra. LV Centenario de su muerte*, obra colectiva, Pamplona 1982, p. 16, que en la ficha técnica del Convento de San José escriben: "Localización primitiva: Convento derruido de la Plaza del Castillo". Por su parte, hablando de Catalina de Cristo, primera priora de Pamplona, escribe J. M. MAQUIRRIAIN, *Figuras Teresiano-Navarras*, ibídem, pp. 35s: "Durante casi cinco años permanece en Pamplona implantando el espíritu de Teresa en un pequeño convento sito en los límites de la ciudad -como era costumbre teresiana-, más o menos donde hoy se alza el Teatro Gayarre, límite con el antiguo cinturón de las murallas". Bonifacio LUENGAS, o. c, p. 24, después de describir la entrada de Catalina de Cristo y sus monjas en Pamplona agrega: "El Monasterio de las Carmelitas Descalzas, junto a la Plaza del Castillo y muy cerca de las murallas donde se alza el baluarte de la Reina, entra en la historia de Pamplona". En el mismo sentido, ya antes, Baltasar SOTERAS ELÍA, *Santa Teresa, sus hijas y Pamplona*, en "Pregón" (Pamplona), 21 (1963). Si bien en otros relatos se alude de manera confusa a que aquel *edificio* de la Plaza del Castillo no era el primitivo, hay tendencia general a pensar -sin plantearse más fondo la cuestión- que el nuevo Convento era reforma del originario o, al menos, construido sobre los mismos terrenos que ocupaba *desde el principio*. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Los Obispos de Pamplona*, IV (Pamplona 1985), pp. 514s, aunque nada dice del primitivo emplazamiento, parece sugerir que era en lugar diverso del de la Plaza del Castillo.

época, en "la calle que va —dice un documento procesal de 1577⁶— de San Cernin a las Carnicerías viejas", es decir, en el primer tramo (hasta la bajada al Museo de Navarra, antiguo Hoispital General) de la actual calle Jarauta, o de la Pelejería, como la llamaban en el siglo XVI⁷. Estaba, pues, el primitivo Convento en "uno de los principales barrios del burgo de San Cernin"⁸, a un paso de la Parroquia del mismo nombre, cuyo Vicario, el sabio y piadoso Licenciado Irisarri, fue desde el principio el confesor de las monjas⁹.

Sin embargo, la casa que doña Beatriz había ofrecido a las Descalzas era provisional, pues a ella se la habían dejado sus padres sólo "de por vida", debiendo retornar a su muerte al mayorazgo de don Francés de Beamonte, que al morir éste (1569) había recaído sobre su único descendiente varón legítimo, don Diego de Avendaño —hijo de doña Luisa de Beamonte, la hermana mayor de doña Beatriz, y de Prudencio de Avendaño y Gamboa, ya difuntos-, que residía en Vitoria. Para más dificultades, la casa la tenía alquilada doña Beatriz, y las monjas —que venían en carros desde el Convento de Soria, con la Madre Catalina de Cristo al frente— estuvieron más de 20 días viviendo en el castillo de Guenduláin¹⁰, esperando a que se desalojara la casa que sería su Convento¹¹. Finalmente, el día de la Inmaculada de 1583 fue la solemnísima entrada de las Carmelitas en Pamplona, que narran detenidamente las crónicas de la época¹².

En las páginas que siguen se aportan algunos datos y documentos para situar la vivienda y las gestiones de las Descalzas en esos veinte años: 1583-1603, hasta que llegaron a la Plaza del Castillo¹³.

6.Proc. 10,f. 17.

7. Vid. José Joaquín ARAZURI, *Pamplona, calles y barrios*, Pamplona 1979-80: vol. I, pp. 171-174 (Plaza del Castillo); vol. II, pp. 142-146 (Calle Jarauta) y 215-220 (calle Mayor); vol. III, pp. 8-10 (Recoletas), 170-172 (calle Santo Domingo), 231-271 (Taconera). Citado: Arazuri, seguido del número del volumen y la página. Vid. también J. de ALBIZU, *El Barrio de las Pellejertas*, en "Príncipe de Viana" 6 (1945) 647-686.

8. ARAZURI, II, 142.

9. "Todo el tiempo que nuestra Madre [Catalina de Cristo] estuvo en Pamplona fue el confesor señalado el licenciado Irisarri, Vicario de la Parroquia de San Cernin, que está muy cerca de nuestra casa, hombre de muchas letras y de los más espirituales de aquel Reino. Y no sólo era padre en lo spiritual, sino en todo amparó aquella casa, porque es mucha la opinión que del se tiene" (Leonor, 29, 3). Vid. Juan de ALBIZU, *Ecce Pastor bonus. Relación de los Párrocos de San Saturnino de Pamplona*, Pamplona 1945, sin paginación.

10. "Llegamos a esta casa -día de sant Martín- con gran consuelo de doña Catalina de Garro, su mujer, que aunque era moza era tan sierva de Dios que se parecía bien ser sobrina del padre Francisco Xavier" (LEONOR, 28, 8). Era señor de Guenduláin don Francés de Ayanz, hermano de Leonor de la Misericordia y gran amigo de las Descalzas.

11. A esta operación estaba dedicado a fondo don Martín Cruzat, señor de Oriz, y el célebre Padre Jerónimo Gracián, que acompañaba a las monjas. Don Martín Cruzat (1533-1590), de la ilustre familia de los Cruzat (Vid. A. DíEZ Y DíAZ, *Los Cruzat*, Pamplona 1980), Regidor del Ayuntamiento de Pamplona, fue ganado para el Carmelo por Catalina de Cristo. Fray Martín de Jesús María sería el primer Prior del Convento de Carmelitas Descalzos de Pamplona en 1588. Vid. J. M. MAQUIRRRIAIN, O. C., pp. 38-40. Para la biografía de Fray Martín es esencial la documentación incluida en Proc. 13.

12. Una documentada y sintética narración de la entrada de las Carmelitas Descalzas en Pamplona puede verse en J. GONI GAZTAMBIDE, O. C., IV, pp. 513-515.

13. Hasta entonces esa plaza era "un erial comprendido entre traseras de huertas y corrales", donde "los vecinos arrojaban basuras y residuos de todas clases, incluso animales muertos". Esa zona se dignificaría precisamente con la llegada de las Descalzas en 1603. Vid. ARAZURI, I, 170.

I. LA PRIMERA SEDE: CALLE DE LA PELEJERÍA (HOY JARAUTA)

Esta casa que ocuparon las Madres Carmelitas cuando entraron en Pamplona pudo identificarla con notable exactitud ese ilustre historiador de las pequeñas y grandes cosas de Pamplona que es José Joaquín Arazuri, después de haber estado equivocado sobre el tema durante muchos años¹⁴. Su investigación sobre el tema está recogida en su monumental *Pamplona, calles y barrios*⁵. El camino que siguió Arazuri, como él mismo dice con humor, no podía ser menos grato: el de las cloacas¹⁶. Efectivamente, fue el trazado de unos albañares, cuya documentación se conserva en el Archivo del Ayuntamiento, lo que le llevó hasta el Monasterio de las Descalzas, que él localiza en torno a lo que hoy es el nº 37 de la Calle de Santo Domingo.

Nosotros —sin saber nada de esto, y sin buscarla— nos encontramos llevados a la casa primitiva del Convento por caminos más "vistosos" que los de Arazuri. Dos ilustres damas pamplonesas -doña Beatriz de Beamonte y Navarra y doña Leonor de Ayanz y Beamonte-, que recibieron la vocación de carmelitas en diálogo con Santa Teresa de Jesús y con Catalina de Cristo, nos han guiado hasta la fachada principal para poder entrar por el portón noble. Es el de Pamplona, como dije, el primer Convento de monjas que se funda después de la muerte de Santa Teresa. Ambas señoras entregaron sus vidas para que las Descalzas vinieran a Navarra y sobre el proyecto ya habían conversado con Santa Teresa de Jesús¹⁷. En el Carmelo se llamaron Beatriz de Cristo y Leonor de la Misericordia.

1. Los documentos fundamentales

Por ellas y sus papeles consta que la primera sede de las monjas en Pamplona fue la casa-palacio de los padres de doña Beatriz, Don Francés de Beamonte y doña Beatriz de Icart. En efecto, don Francés de Beamonte, en su testamento, disponía lo siguiente: "Iten digo que yo he labrado a una con doña Beatriz Ycarte mi mujer, que está en gloria, las casas de Pamplona

14. "En 1583, Teresa de Jesús envió a Pamplona a la Madre Catalina de Cristo a fundar un Convento de Carmelitas Descalzas, el cual se construyó sobre los amplios terrenos hoy ocupados por el Palacio Provincial y la Caja de Ahorros; Avenida de Carlos III en su trozo comprendido entre la Plaza del Castillo y la calle Cortes de Navarra; manzana del Crédito Navarro; Teatro Gayarre y casas colindantes. *Durante la edificación de este Convento las monjas residieron en la calle del Carmen*" (J. J. ARAZURI, *Pamplona antaño*, Pamplona 1967, p. 105). Arazuri comete el lapsus de pensar que aún vivía Santa Teresa.

15. ARAZURI, I, 171-174 y III, 170-172.

16. ARAZURI, III, 171.

17. "Con nuestro padre puede vuestra reverencia tratar lo de Pamplona. El Señor lo gué si ha de ser para su servicio. En caso que se haya de labrar de principio paréceme no conviene" (Carta de Santa Teresa a Leonor de la Misericordia, 6 de mayo de 1582 [BAC 212, 8ª edición, p. 1381]). "En lo de la fundación, yo no me determinaré a que se haga si no es con alguna renta, porque veo ya tan poca devoción que havemos de andar así, y tan lejos de todas estotras casas no se sufre si no hay buenas comunidades, que ya por acá unas con otras se remedian cuando se ven en necesidad. Bien es que haya esos prencipios y que se trate y se vaya descubriendo gente devota, que, si ello es de Dios, El los moverá con más de lo que hay al presente" (Carta de Santa Teresa a Catalina de Cristo, 15 de septiembre de 1582, ibidem, p. 1408)). Nótese que los dos criterios de la Santa se cumplieron a la letra: no se construyó casa nueva al principio y la casa se hizo no de pobreza sino de renta.

donde yo al presente vivo, y otras que están enfrente destas [la accesoria de que luego hablaremos]¹⁸. Es mi voluntad que todas las mejoras y obras que yo he hecho en las dichas casas de mi mayorazgo sean para el dicho don Diego mi nieto y queden vinculadas a mayorio por la orden y capítulo preçedente, con esto que a doña Beatriz de Beamonte mi hija legítima haya de dar y dé para su vida para que viva *las casas que yo tengo en la rúa de la Pelejería desta ciudad, afrontadas con las casas de Lope Ruiz d'Esparga y de la otra parte con casas de Martín Cruzat, Señor de Oriz, que son mis casas principales donde al presente vivo*, las cuales quiero que en recompensa de lo mucho que tengo gastado en el amejoramiento del mayorazgo sean durante la vida de la dicha doña Beatriz para ella, y después de sus días quiero y es mi voluntad que vengan las dichas casas en la persona que heredare mi dicho mayorazgo y pido por merçed a don Diego mi nieto que no contravenga a esta manda¹⁹. Este documento es el fundamental y normativo para situar de manera inequívoca lo que será sede primera del Convento de San José.

El estatuto jurídico de la presencia de las Descalzas en esta primitiva sede se clarifica bajo todos sus aspectos en una cláusula del testamento de doña Beatriz de Beamonte, o mejor de la Madre Beatriz de Cristo, otorgado al hacer profesión de Carmelita: "Ítem declaro que las *casas principales* donde al presente está el Convento de la dicha orden de las Descalças, y la *agesoria de frente della*, en que vive don Françés Carlos de Beamonte, mi sobrino, son del dicho don Diego de Avendaño y Gamboa, mi sobrino y subçesor en el mayorazgo de mis señores padres como tal subçesor. La qual dicha casa principal me dejaron mis señores padres, fundadores del dicho mayorazgo, para que pudiese gomarla por todos los días de mi vida, y la açesoría en que vive el dicho don Françés Carlos me dio por escriptura que ay, y se hallará, de ello el dicho don Diego de Avendaño, mi sobrino, para que yo la pudiese gozar durante mis días. Y por dejarlo claro, ordeno y mando que luego el dicho señor don Diego de Avendaño, por sí y por quien su poder hobiere, quisiere, que se entregue de la dicha casa açesoría; y la casa principal, no haviéndola menester el dicho Convento donde estoy para la clausura dél y no para la avitación de otras personas, también se entregue, por sí o por quien su poder tubiere, de la dicha casa principal, conforme al dicho mayorazgo y a lo dispuesto por él"²⁰.

Como se ve, doña Beatriz, que tuvo una generosidad increíble con el Convento de Pamplona, en el que profesó, como antes la tuvo con el de Soria, defiende con una claridad total la naturaleza de la "habitación" de que

18. Aunque dice que él y su mujer han "labrado" (=construido) la casa, sabemos que de la casa principal de la Pelejería la recibió don Francés incluida en el mayorazgo que fundaron sus padres don Juan de Beamonte y doña Luisa de Monreal. Es una forma de decir que prácticamente la edificaron de nuevo. Un testigo declara "que conoció donde la casa principal que el dicho don Francés y su dicha muger han obrado una casa vieja que dezían era de sus dichos padres y sabe que aquella como ésta y la que enfrente de la dicha casa principal está obraron los sobredichos don Francés y doña Beatriz constante el matrimonio" (Proc. 5, £51).

19. Testamento de don Francés de Beamonte, Pamplona 15 de julio de 1568, ante Miguel de Lizaso. No se conserva el protocolo original. Copia inserta en Proc. 16, ff 74-79.

20. Testamento de doña Beatriz de Beamonte y Navarra, Pamplona 18 de marzo de 1588, ante Miguel Álvarez. No se conserva el protocolo original. Copia auténtica en el Convento de las Descalzas de Soria.

gozaban las Descalzas: la casa debía volver a su sobrino. Cuando hace testamento parecen superadas las tensiones que tuvo con don Diego precisamente con ocasión de la transmisión del mayorazgo de don Francés —que doña Beatriz discutió a su sobrino en un largo y enojoso pleito (que perdió doña Beatriz, pero que es una de las fuentes principales para conocer a esta familia)²¹—, e incluso el disgusto que tenía con que las monjas estuvieran en su casa, como veremos más adelante.

Es interesante, por otra parte, notar el conjunto de las dos casas: la principal (la de la acera de los pares), que es donde estará provisionalmente el Convento -"de prestado", como dirán continuamente las monjas-, situada entre las casas del señor de Oriz y la de Lope de Esparza; y la accesoria, que está enfrente, teniendo a su izquierda, conforme se entra, a la del Condestable. Esta casa "accesoria" estuvo alquilada a la familia del Licenciado López de Lugo, que se casó con doña María de Esparza, hija del vecino de enfrente (don Lope Ruiz de Esparza)²². Don Diego de Avendaño la recuperó en 1582 y se la cedió "de por vida" a doña Beatriz, como ella dice en su testamento, según acabamos de ver. A la principal se vinieron las monjas en 1583 y a la accesoria doña Beatriz en 1585, cuando se vino definitivamente de Soria a Pamplona. Venía acompañada de su sobrino don Francés Carlos de Beaumont y de su mujer doña Elvira de Tapia. Cuando ella, a sus 60 años, ingresó en el Convento -es decir, se pasó a la casa de enfrente—, en la accesoria se quedó viviendo don Francés Carlos.

El uso o "habitación" de la casa principal de la Pelejería —que era, como vemos, lo que poseía doña Beatriz, heredado de su padre- había sido cedido por ésta a su sobrino mayor, don Francés de Beaumont²³, y a doña Leonor de Ayanz con ocasión de su boda, que fue el 16 de octubre de 1569, al año siguiente de la muerte de don Francés y teniendo Leonor 18 años²⁴. En la casa principal de don Francés estuvo viviendo el matrimonio hasta 1577, en que se trasladan a Soria, junto a su tía Beatriz²⁵. Fue entonces cuando doña Bea-

21. Proc 4.

22. Información sobre el tema en Proc. 15. "La casa es muy buena y grande y está en muy buen puesto", dice el procurador de don Diego de Avendaño para justificar el alquiler de 30 ducados al año, que le cobraba al Licenciado Lugo (ibidem, f. 10).

23. No confundir con don Francés Carlos. Ambos eran hijos naturales del hermano menor de doña Beatriz, don Carlos de Beaumont y Navarra. El drama de esta ilustre señora fue en buena parte la batalla entre estos dos sobrinos -entre sí y contra su tía- disputándose en vida la herencia de doña Beatriz.

24. Vid. Contrato matrimonial, Pamplona 6 de octubre de 1569, ante Pedro de Aguinaga. Copia inserta en la escritura de ratificación otorgada por doña Beatriz de Beaumont, Gallinero (Soria) 18 de octubre de 1569, ante Juan de Juanes (Doc. 13). Don Francés el sobrino, apoyándose en esos capítulos y a pesar de que ya estaba disuelto el matrimonio con doña Leonor y él casado de nuevo, reclamó a su tía entre otras cosas la casa de la Pelejería, porque su tía le "dio y donó la habitación de la casa principal que fue de sus padres della sita en esta ciudad" (Proc. 7, f. 2), "que son las casas donde las monjas viven" (f. 26).

25. Doña Beatriz, que había nacido en Arazuri en 1526, se casó en 1542 con don Juan de Vinuesa, acaudalado Regidor de Soria, que murió en 1572, sin descendencia en el matrimonio y dejando a doña Beatriz más de 50.000 ducados en herencia. Doña Beatriz alternaba temporadas en Soria y en Navarra hasta su traslado definitivo a Pamplona en 1584. Donó su casa de Soria y 500 ducados de renta anual para la fundación del Convento de Carmelitas de Soria. El Convento permanece hoy en la casona de doña Beatriz en la Plaza de Fuente Cabrejas.

triz alquiló la casa a su prima doña Brianda de Beamonte, condesa de Lerín e hija y heredera del anterior Condestable de Navarra²⁶, que vivía enfrente y quería más "desahogos".

2. La situación del convento en la calle Jarauta, acera de los pares

a) *Mirando hacia San Cernin*

La primera actuación del ilustre señor consistió en hacer un pasadizo aéreo, una especie de "cavalcavía" de madera desde su casa a la de doña Beatriz, para ahorrarse el pasar por la calle. Don Lope Ruiz de Esparza -el dueño de la casa situada a la derecha del futuro Convento, según se entra en él por la Pelejería— montó en cólera y pidió la inmediata demolición del extraño pasadizo, que molestaba a la gente e impedía la visibilidad en una calle ya de suyo estrecha. Tiene el asunto todo el aspecto de un acto de prepotencia del Condestable. El proceso ante el Consejo del Reino es divertido e interesante para conocer mejor la exacta situación del primitivo Convento en la Pelejería y el "ambiente" del barrio²⁷:

"Es público y notorio en toda la ciudad de Pamplona que los Illustres Condestable y Condesa de Lerín —y por su orden, segunt este testigo ha tenido y tiene entendido— ha poco tiempo que, *rompida una pared de casa del dicho Condestable para la casa pequeña de los herederos del Illustre don Francés de Beamonte* [es decir, la casa "accesoria"], *a unos corredores que tiene* [la dicha casa accesoria], *y hizieron un pasadizo con maderas y tablas de pino para la casa principal de los herederos del dicho don Francés de Beamonte, travesando toda la calle llamada de la Pelejería, de los dichos corredores a la dicha casa principal de los herederos del dicho don Francés de Beamonte* [el futuro Convento], en dos varas de ancho y tres varas de alto poco más o menos, como todo ello se puede ver ocularmente por ser como es público y notorio"²⁸.

"El dicho pasadizo contencioso está *junto a la casa donde los dichos demandantes viven*¹⁹, y no solamente la entrada pero también la cámara delan-

26. El oficio de Condestable lo ejercía entonces don Diego de Toledo, hijo segundo del Duque de Alba, con quien estaba casada doña Brianda desde 1565. Don Diego había muerto en 1583 y al llegar las descalzas a Navarra era Condestable su hijo don Antonio de Beamonte y Toledo, en quien recayó también el título de Duque de Alba. Por esta vía, el título de Conde de Lerín pasó a la Casa de Alba. Doña Brianda había muerto el 7 de septiembre de 1588. Vid. AGS, *Cámara de Castilla*, Libros de Cédulas, 253, ff. 114 y 425v y F. IDOATE, *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*, Pamplona 1954, pp. 404-406.

27. Proc. 4. El que habla a continuación es Johan de Liçaso, escribano real, vecino de la ciudad de Pamplona, 50 años.

28. *Ibíd.*, f. 1.

29. Les impedía por tanto vistas en dirección a la actual calle Descalzos. Pero en realidad perjudicaba las vistas de todos los vecinos: "A la sexta pregunta dixo que sabe y es público y notorio que por averse echo el dicho pasadizo de la manera que al presente está, les ha venido y les viene muy gran perjuizio y agravio a los demandantes y a su dicha casa, y no solamente a ellos pero también a las casas del mismo varrio, y también a las del varrio de la Carpintería, porque puesto caso que por las puertas dellas no les viene impedimento en la vista libre que tienen, mirando por las ventanas dellas por causa del dicho pasadizo no pueden tener la vista libre que antes tenían, como ocularmente se puede ver, así por una parte como por otra del dicho pasadizo y por causa del" (*ibíd.*, f. 2).

tera de la dicha su casa de los dichos demandantes, que es la estancia principal que tiene la dicha casa, de que los demandantes tienen el mayor y más continuo servicio que las demás estancias que tiene la dicha casa, segunt este testigo ha tenido y tiene entendido. La qual dicha estancia principal y entrada de la dicha casa, antes que se hiziese el dicho pasadizo la mayor luz que solía tener era de la parte donde está hecho el dicho pasadizo contencioso, y agora por causa del no tiene tanta luz con mucho, como todo ello ocularmente se puede ver...³⁰.

Pero hay otro tema que le preocupa a don Lope: "el dicho pasadizo contencioso está muy çerca y casi junto a las ventanas de la dicha casa de los demandantes, y tanto que los que asomaren a ellas se pueden hablar en secreto si quisieren desde el dicho pasadizo, sin que por las gentes que pasan por la calle y otros vezinos se puedan oyr ni entender debidamente lo que ellos hablasen, y sin ser vistos de nadie, o de pocos, por estar tan çerca el dicho pasadizo a las dichas ventanas, que del uno al otro no ay más de una vara poco más o menos, y si mucho quisieren se podrían tocar con las manos y pasar de una parte a otra, y si algunas discordias obiese entre algunos que viven en ambas casas podrían suceder grandes inconbenientes sin que muchas gentes entendiesen, por estar como están tan çerca el dicho pasadizo a las dichas ventanas de los dichos demandantes, como todo ello ocularmente se puede ver. Y también por el tejado del dicho pasadizo podría entrar por las ventanas de arriba a la casa de los dichos demandantes"³¹.

La cosa se hace más grave teniendo en cuenta que don Lope y su mujer "tienen dos hijas en su casa por casar y casaderas, de buen gesto y partes" y el Condestable y su mujer "tienen en su casa mucha familia y gente libre", y si con ocasión del dicho pasadizo ocurriese alguna desgracia, por algún atrevimiento de algunas gentes que viven con el Condestable, recibiría gran daño e injuria don Lope y señora, "por ser como son gente muy principal y de muy buenas partes de su origen y dependencia"³².

Por lo demás, Lope de Esparza se manifiesta como defensor del bien común en el barrio e insiste en que el pasadizo impide las "vistas" a lo largo de la calle: causa "grande perjuizio y agravio a todas las casas de la calle donde se ha hecho, porque les ha quitado la libre vista que tenían para ver toda la calle"³³. Un testigo a favor del Condestable dice que si eso fuera así, también iría "en perjuizio del Señor de Oriz [la casa de la izquierda del futuro Convento y que el Convento acabaría comprando] y de otros circunvezinos y ninguno lo tiene por tal ni se reclama dello"³⁴.

30. *Ibidem*.

31. *Ibidem*, f. lv.

32. *Ibidem*, ff. 1-2. Los testigos que aporta el Condestable rebaten esta tesis. El pasadizo es mucho mejor, porque antes "solían estar las ventanas de la casa del dicho Condestable -las que salen a la dicha casa del dicho Esparza- llenas de criados y de gente de la dicha casa y agora no suele aver nadie y el dicho pasadizo está todo cerrado hacia la parte del dicho Esparza" (*Ibidem*, f. 31v). "Solían estar mucha gente moza en las ventanas que están de frente del dicho Esparza la mayor parte del día y agora solamente sirven los aposentos donde están las dichas ventanas de paso y no reparan en las dichas ventanas" (*ibidem*, f. 35).

33. *Ibidem*, f. 23v.

34. Luis Díez Aux Armendáriz, que gestionaba alquilar la casa del señor de Oriz. *Ibidem*, f 31.

El proceso de don Lope contra el Condestable figura en la sección de "pendientes". Evidentemente se debió llegar a un acuerdo y el Condestable deshizo el "cavalcavía", que en todo caso ya no estaba cinco años después, cuando llegaron las Carmelitas a Pamplona³⁵.

Lo que a nosotros interesa de todo esta pelea de patio de vecinos -aunque fueran tan ilustres- es que nos ayuda a fijar, casi a la perfección, la situación de la casa que será Convento de las Descalzas. Esa casa se encontraba, como digo, en la calle de la Pelejería, en lo que hoy es la acera de los pares de la calle Jarauta, en la acera de enfrente del Palacio del Condestable de Navarra. El palacio del Condestable es el caserón que hoy —como entonces— hace esquina-chaflán entre las calles Mayor y Jarauta, junto a la Iglesia de San Cernin³⁶. La fachada principal del palacio daba a la calle Mayor (nº 2) y la trasera a la Pelejería, ocupando lo que hoy es el nº 1 de la calle Jarauta, con una mole arquitectónica de considerable tamaño y claramente determinada³⁷, a la que corresponden hoy en la acera de enfrente los actuales números 2 a 16, que son casas de fachada reducida.

La situación del Convento respecto de este Palacio se explica teniendo en cuenta estos datos adquiridos: 1. que el Convento está enfrente de la casa "accesoria" en que vivía doña Beatriz³⁸; 2. que la casa accesoria está pared por medio de la casa del Condestable —corresponde al actual n. 3 de la calle Jarauta-, y lo está tanto que para hacer el pasadizo hacen un agujero en esa pared, para alcanzar los corredores de la accesoria y desde allí trazar -al nivel de la planta primera- el pasadizo que va al futuro Convento; 3. que la casa de Ruiz de Esparza está frente por frente de la del Condestable; y 4. que el

35. No sabemos si era el Condestable el caballero que ocupaba la casa de don Francés mientras las monjas esperaban en Guenduláin. El Padre Gracián salió de Soria hacia Pamplona antes que las monjas para "hacer desocupar la casa, que estaba en ella un cavallero que dijo la madre Beatriz de Christo que luego saldría" (LEONOR, 27, 8). Esta segundad de doña Beatriz hace pensar que se trataba del Condestable y de la Condesa de Lerín, que eran para ella de la máxima confianza. Lo que sigue después encaja menos: "Llegamos en Oriz. No estaban allí los señores dél, que eran el yerno y hija mayor del padre fray Martín. Aquí vino el Padre Provincial con harta pena de la descomodidad que se ofrecía, porque el caballero no quería salir de la casa, antes se había comenzado a defender, mostrando escritura que tenía la casa alquilada por ciertos años" (LEONOR, 28, 8). "Al caballero que estaba en la casa convenció el ver ya venidas las monjas, y buscaba otra a quien pasarse, aunque en esto y en mudarse -por ser de mucha gente- y acomodar la nuestra se tardó más de tres semanas" (LEONOR, 28, 11).

36. "Forma esquina al apreciable monumento antiguo del Pozo Público y Parroquia de San Saturnino. Dicha casa por su parte principal lo hace a la dicha calle Mayor y por su costado izquierdo a la del Alférez, que es angosta y de muy difícil tránsito para los carruajes" (documento del siglo XVIII citado en ARAZURI, II, 144). Lo de calle del Alférez no arraigó, persistiendo el antiguo nombre de Pelejerías. El pozo a que se alude hoy "se halla tapado a ras del suelo de la calle con la siguiente inscripción: 'Aquí está el pozo con cuya agua, según la tradición, bautizó san Saturnino a los primeros cristianos de esta ciudad'" (ARAZURI, II, 218, donde se describe también el Palacio del Condestable).

37. Entre los testigos del proceso del pasadizo figura un tal Sancho Baztán, que dijo ser el Alcaide de la casa del Ilustre Condestable (f. 32).

38. Por tanto, como explica en el proceso el escribano Lizaso con toda claridad, "frontero de la puerta principal de la casa del dicho don Francés [el Convento] tienen el ilustre Condestable y Condesa de Lerín su caballeriza y puerta para la misma calle [Pelejería]" (Proc. 10, f. 2v). "La puerta de la casa de don Francés está casi frontera de la puerta falsa de la casa del Condestable" (ibidem, f. 24).

pasadizo alcanza al Convento en el límite —también pared por medio— con su casa de la derecha, la de Lope de Esparza y esta proximidad es tal que desde el pasadizo se puede alcanzar con la mano a los que están en la primera ventana de Esparza.

Así las cosas, la situación del Convento —la casa principal de don Francés— correspondería a lo que hoy son los números 18, 20 y 22 de la calle Jarauta, teniendo a su derecha entrando al n° 16, donde comenzaba la casa de don Lope y a su izquierda el n° 24, la casa del Señor de Oriz, que es hoy el primer edificio del enorme conjunto de las Beatas³⁹, tema este —d de las Beatas— al que volveremos después. Albizu, después de decir que en el Barrio tenían casas el Duque de Alba, el Marqués de San Miguel, los Condes de Escalante, del Fresno y de Ayanz y los señores Daoiz, continúa: "todas estas casas eran las más próximas a la calle Mayor, en ambos lados de la actual de Jarauta, eran de muy sólida construcción, y tenían bodegas y subterráneos y conservan hoy todavía vestigios de aquellas viejas casas señoriales"⁴⁰. Pero sigamos conociendo las casas de los vecinos de la otra parte de la calle.

h) Mirando hacia el Hospital General

El convento de las Carmelitas, como ya sabemos, tenía a su izquierda —según se entraba— la casa del Señor de Oriz, cuyo palacio en Oriz tenía todavía recientes las célebres pinturas murales de la batalla de Mühlberg. La casa había sido adquirida por Bernal Cruzat —oidor de la Cámara de Comptos y "juez de finanzas", como él mismo se autocalifica en su testamento— y su mujer Isabel de Aoiz, que fundaron en 1550 el mayorazgo de Oriz y a él vincularon la casa de la Pelejería⁴¹. Más adelante, en dirección a las Carnicerías Viejas (hacia el Hospital General), la calle de la Pelejería seguía albergando a gente importante de Pamplona, perteneciente sobre todo al estamento jurídico y de gobierno.

En efecto, después de la de Oriz estaba la casa de los hijos del Licenciado Miguel de Balanza, una figura ilustre de la estructura de gobierno del Reino, miembro muchos años del Consejo Real de Navarra⁴² y autor con el Licenciado Paquier de las *Ordenanzas Viejas* por las que se rigió largo tiempo el Consejo⁴³. Cuando compró su casa en 1547 estaba comenzando su carrera como abogado en las causas de la Corte y del Real Consejo. Se la compró a otro prohombre de la burocracia del Reino, Miguel de Huart, notario y secretario de la Cámara de Comptos.

39. Este es el nombre popular y cariñoso con que el pueblo de Pamplona conoció desde el principio al Convento de las terciarias dominicas. Su actual nombre canónico es "Religiosas Dominicanas de la Inmaculada Concepción".

40. J. de ALBIZU, *El Barrio de las Pellejerías*, en "Príncipe de Viana" 6 (1945) 652.

41. El testamento, fechado en el palacio de Oriz a 4 de mayo de 1550, en Doc. 5.

42. Con fecha 4.I.1582 Leonor de Ayanz y don Francés de Beamonte —entonces su marido— reclaman a los herederos del Licenciado una deuda de 200 ducados (Vid. el poder para el pleito que ambos otorgan conjuntamente en Doc. 12, f. 217). Cinco días después Leonor entraba en el Convento de las Descalzas de Soria.

43. Vid. L. J. FORTÚN y C. IDOATE, *Guía de la Sección de Tribunales Reales del Archivo General de Navarra*, Pamplona 1986, p. 18.

A la casa de Balanza seguía la del Dr. Sebastián de Arbizu, señor de Lizarraga y de la torre y solar de Echarri, doctor en ambos Derechos por la Universidad de Grenoble, un tipo realmente pintoresco, que tenía 28 años en 1562, abogado de las audiencias reales y que en dos años había sido apresado y condenado dos veces por diversas agresiones y resistencia a la autoridad, al mismo tiempo elegido y obligado a ser Regidor del Ayuntamiento, para ejercer finalmente una intensa actividad como espía en Francia⁴⁴. A continuación de la del Dr. Arbizu estaba la del Alcaldede de Corte Elío⁴⁵.

Lo interesante —sobre todo teniendo en cuenta que las monjas van a tratar de expandirse en esta dirección— es conocer la estructura del terreno en que vivían estos señores. La clave nos la brinda un documento del Licenciado Balanza, en el que se inserta otro de Huart. Para ampliar el terreno de la casa, Huart —ya en 1532- obtuvo a censo perpetuo del Ayuntamiento de la Ciudad un solar, que después —a venderle la casa— pasó al Licenciado Balanza y a los sucesivos propietarios. La descripción del terreno es sugerente a nuestros efectos: se trata de "aquel pedazo de suelo que está detrás de la dicha casa donde al presente vivís, en la parte llamada la Rocha; es a saber, toda la ancharía que tiene desde el un cantón de la dicha casa hasta el otro cantón de la misma casa y torre; y la largaríá que tiene desde la dicha casa hasta donde solía estar la cerca de la Rocha"⁴⁶.

Estas palabras de la escritura de 1532 son claras si uno se sitúa bien en la calle Jarauta, acera de los pares, pero se hacen inequívocas si se lee la escritura de 1547: "El suelo que está detrás de vuestra casa donde de presente vivís, en la parte llamada la Rocha, afrontado de la una parte con otro pedazo de suelo que por el dicho Regimiento fue dado a censo a Miguel de Arbizu, notario de la Corte, y de la otra parte con otro suelo que como dicho es se dio a Bernal Cruzat, cuyo es Oriz, y de la otra parte con el camino, y de la otra parte con la dicha vuestra casa"⁴⁷. Estamos treinta años antes de que lleguen las Carmelitas. Bernal Cruzat es el abuelo de Margarita Cruzat, actual poseedora del mayorazgo⁴⁸. Miguel de Arbizu, el notario, es el padre del Dr. Arbizu⁴⁹. De esta manera, las casas de Oriz, Balanza y Arbizu pudieron ampliar

44. Vid. Proc. 1, 18 y 19; MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, Madrid 1947, II, pp. 181ss; y, sobre todo, F. IDOATE, *Esfuerzo bélico...* o. c, pp. 207-209 con abundantes datos biográficos.

45. Un documento de 1562, al describir la casa del Dr. Arbizu -amenazada de ser vendida en pública subasta- nos da noticia del siguiente y último vecino de la acera de las Carmelitas hacia el hospital: "una casa situada en la calle de la Pelejería, que se afrenta de la una parte con casa del Alcalde Elío y de otra con casa del Licenciado Balanza y con la calle pública" (Proc. 1, f. 89v). -En algún lugar de esta acera -no sabemos cómo- habría que situar la casa de la Pelejería que en 11 de julio de 1532 vendió don Francés de Ayanz -el abuelo de Leonor de la Misericordia- a Juan Cruzat, el futuro suegro de Margarita Cruzat, "que afronta por la una parte con casas del Bachiller Juan de Asparren, de la otra parte con casas de García de Baquedano [notario que autoriza la escritura], por la delantera con la dicha rúa pública y de la trasera con la Rocha de dicha Ciudad" (Doc. 4).

46. Escritura de 15 de abril de 1532, ante Martín de Berrobi. Copia inserta en Proc. 2, f.65.

47. Escritura de 16 de febrero de 1547, ante Lope de Suescun, ibidem, f. 64.

48. Vid. Alejandro DíEZ Y DíAZ, o. c. pp. 22s, con algunas imprecisiones.

49. Balanza y Arbizu tuvieron un enfrentamiento en 1561 precisamente a la hora de interpretar los respectivos solares entregados por el Ayuntamiento. La parte del proceso que se conserva está en Proc. 2.

su terreno prolongando sus fincas de la calle Pelejería por la parte de atrás hacia la Cuesta del Hospital⁵⁰. Algo semejante debió lograr don Francés de Beamonte con la que sería Convento de las Descalzas, como veremos enseguida. Al Ayuntamiento, presionado por gente tan conspicua, le debió parecer oportuno que estas casas de buena nota se "volvieran" hacia el Convento de los Dominicos, entonces en construcción, para arropar también así al recién creado Hospital de la Misericordia y liquidar las casuchas de "mala nota" que se habían agolpado en el reborde de la Rocha por aquel lado⁵¹.

Ahora se comprende bien por qué los albañales que "recorrió" Arazuri le llevaron efectivamente al Convento de las Carmelitas, claro que a las traseras del mismo, que daban a la actual calle de Santo Domingo. Pero esta zona del Convento que acabamos de descubrir hemos de mirarla más despacio.

3. Las traseras del Convento: la calle de las Descalzas (calle de Santo Domingo)

En efecto, en el espacio de una generación aquellos "suelos" cedidos por el Ayuntamiento se fueron transformando en patios, huertas y edificios. Para verlo vengamos de nuevo al otro vecino de las monjas, don Lope Ruiz de Esparza, personaje muy conocido en Pamplona, que siempre andaba entre pleitos y al que ahora (1595) le van a embargar su casa. He aquí el pregón que se proclamó en la ciudad: "Si hay alguno o algunos que quisieren comprar una casa en esta ciudad en la calle de la Pellejería -toda ella, *así el coarto viejo como el nuevo*—, que afronta con casas de don Diego de Avendaño y Gamboa [el Convento] y de la otra parte con casa de Martín de Echeberría y con calle pública..."⁵². Pero para precisar la situación del Convento nos interesa más esta otra descripción que se contiene en el mismo proceso: "...cargaron y fundaron con el dicho censo [90 ducados al año y 1500 de principal] sobre las casas principales en que viven en esta ciudad, *así el coarto viejo como el nuevo, que pasa de la calle de la Pelejería a la otra calle y camino que va para el hospital general*⁵³ que se afronta con casas de don Diego de Avendaño y Gamboa y de Martín de Echeberría..."⁵⁴.

Pasamos, pues, de la Pelejería a la calle de atrás sin salir de casa de don Lope, que daba, en efecto, a las dos calles: Pelejería y Santo Domingo. Lo mismo sucede con el Convento de las Descalzas. Sabemos que las obras que don Francés de Beamonte hizo en sus casas principales —y a las que antes nos hemos referido— eran también en dirección "a la otra calle", la de atrás. Así lo leemos en el artículo 14 de la "probança" que doña Beatriz de Beamonte promueve en el pleito, ya citado, contra su sobrino don Diego, titular de la casa: "Iten si saben los testigos [...que] se añadió muy gran parte de *suelo y*

50. Una alusión a este censo encontraremos cuando Margarita Cruzat vende su casa a las Carmelitas, que la reciben "con el cargo de cinco tarjas que debía cierta parte de huerta que cae hacia el monasterio de Santiago" (Doc. 6).

51. Vid. ARAZURI, III, p. 176.

52. Pregón cantado en 6 de mayo de 1595 (Proc. 17, f. 31).

53. La parte alta de lo que hoy llamamos Cuesta de Santo Domingo entonces lo llamaban así: "calle y camino que va para el Hospital general".

54. *Ibidem*, f. 28v. Ahora conocemos quién era el dueño de la siguiente casa a la derecha del Convento, hacia San Cernin.

edificio a la casa principal de Pamplona *por la parte hacia la Rocha*⁶⁵. Es decir, el Convento de las Carmelitas tenía también un "coarto nuevo": era la ampliación que había hecho don Francés por la parte "hacia la Rocha", la que daba "a la calle y camino que va para el hospital general", o como se lee en un papel del municipio, "el camino como vamos a la Rocha por entre las Descalzas y el Monesterio de Santiago"⁶⁶.

Así se explica —cosa que nos parecía sumamente enigmática— que Leonor, en la *Vida de Catalina de Cristo*, hable de dos porterías en el Convento, a las que llama portería de arriba y portería de abajo⁶⁷. Ahora está claro: la de arriba es la de la calle de la Pelejería -donde está la puerta de la pequeña iglesia del convento—, y la de abajo, la que da a la Calle de Santo Domingo, que por entonces comenzó a llamarse "calle de las Descalzas"⁶⁸. No debía ser de mala calidad la puerta que daba a la cuesta del Hospital, pues estaba enfrente de la puerta del Monasterio de los Dominicos y es sabido que don Francés y su mujer doña Beatriz de Icart fueron los patronos de la Capilla Mayor de la iglesia, cuyo retablo pagaron generosamente, instalaron sitaliaes para la familia e hicieron allí sus enterramientos. Todavía hoy puede verse, en el centro de la Capilla Mayor, una hermosa lápida -colocada encima del "carnario"- con los nombres y escudos de los patronos. Por eso es evidente que lo que luego sería "la portería de abajo" de las Carmelitas era la salida de los Beaumontes hacia su iglesia.

El panorama que tenían al salir era sin embargo desolador, pues en realidad daba no a una calle, sino a un gran barrizal. Así parece deducirse de un proyecto de obras del Ayuntamiento del año 1597, cuyos documentos perfilan la situación del Convento, visto ahora desde Santo Domingo⁶⁹.

Se había contratado con el cantero Juan de Yguerabide "hazer un paredón de piedra en el camino que desde el Monasterio de Santiago [los Domi-

55. Proc. 4, f. 106v.

56 Doc. 10. Los documentos que manejó Arazuri para conocer el "arbullón" de las Descalzas que desaguaba hacia la Rocha lo prueban de manera inequívoca. "Cuenta de lo que yo, Joan de Ituren, he gastado en la obra que se ha hecho en el arbullón de las Descalzas, junto al monesterio de Santiago". El Regidor Erviti autoriza el pago de lo gastado "en el reparo del arbullón que sale al Camino Real desde la casa donde están recogidas las Descalzas". Vid. ARAZURI, I, 171, que data a este documento, por error, en 1597.

57. "Vino el día de Santa Ana, y estando esa noche en maitines, distintamente sentimos dar golpes a la *portería de arriba*, que estaba al mismo suelo del coro" (LEONOR, 31, 1).

58. Según el libro de Censos pertenecientes al Coro de San Cernin, "Pedro de Orbara (en 1597) como heredero de su madre María de Segura, pagaba por una casa en la calle de las Descalzas, que afronta de la una parte con casa de los herederos de Gil de Beunza y de la otra con casa de los herederos de Juan de Esparza" (ARAZURI, III, 171).

59. El tema del barrizal preocupaba ya al Ayuntamiento desde 60 años antes, cuando empezaron a ceder los solares a los vecinos de la calle de la Pelejería. A Miguel de Huarte se le dio el nuevo terreno a condición de "que hagáis e hagan hazer una chapadura en la endrecera donde estaba la cerca de la dicha Rocha, para que la tierra no caiga hazia la calzada que va al Hospital General de la dicha ciudad, [y la hagáis] para el día de Sant Johan Baptista primero veniente del año 1534" (Proc. 2, f. 65). Ahora que los solares se habían convertido en edificios y huertas y se había construido la iglesia del Hospital, lo que hacía falta era un murallón, no una "chapadura". Por lo demás este documento de 1532 testimifica que en esa fecha ya existía en la Rocha el Hospital General, cuya construcción los autores retrasan con frecuencia a los años 40. Vid. J. GOÑI GATAMBIDE, O. C, III, p. 429s, que habla del proyecto en 1525.

nicos] va al hospital general"⁶⁰. Del trozo de paredón contratado se nos dice que era "frontero de la portería del Monasterio de las monjas Descalzas, que a causa de no averie se desmorona la tierra y en lloviendo se haze un gran lodazal que impide el paso a los viandantes". Por otra parte, la nueva obra es continuación de la parte de paredón ya realizada, que el documento llama "la obra vieja" y que describe así: "el paredón de piedra que está comenzado y hecho hasta la puerta de la bodega del dicho monesterio [de Santiago, los Dominicos]". Aunque el documento no lo dice expresamente, por lo que dirá después se entiende que esa "obra vieja", que llega a la altura de la puerta falsa del Convento de los Dominicos, es el gran contrafuerte que sujeta a la explanada que está delante de la iglesia del Museo de Navarra, entonces del Hospital de Navarra. Y donde acababa el contrafuerte, comenzaba el barrizal que se quiere remediar prolongando el paredón.

En el contrato se especifica claramente el punto de partida y el de llegada de esa prolongación. El "paredón comenzado y hecho" —~~tenemos~~— hay que acabarlo, "todo a un nivel", "desde la pared de la obra vieja hasta la esquina de la casa de Hernando de Inza"⁶¹. ¿Dónde estaba esta casa? Tenemos la fortuna de saberlo exactamente: los papeles del Ayuntamiento nos dicen que estaba pared por medio precisamente de la casa de don Lope Ruiz de Esparza, que ahora era ya -han pasado 20 años desde el asunto del "pasadizo"— de su hijo el Licenciado Esparza, Abogado de los Tribunales Reales⁶². Y nosotros, que ya sabíamos que esta última estaba pared por medio del Convento de San José por la parte de la Pelejería, ahora vemos que la situación es la misma en la calle de abajo.

A la hora de fijarle condiciones al cantero, se alude a "lo más alto de dicha pared, que es desde la esquina de la obra vieja hasta frontero de la puerta de la casa donde viven las monjas Descalzas"⁶³, donde habrá que emplearse a fondo para hacer cimientos fuertes⁶⁴. La pared va perdiendo altura —como lo vemos en la actualidad— y el tramo final —menos comprometido⁶⁵—

60. Es el Doc. 9, que se titula: "Remate y escritura de obligación de Joanes de Ygaravide, cantero, de un pedazo de paredón en la subida del Hospital general año 1597". Este paredón es el precedente del muro de contención que hoy separa la subida al Museo de Navarra y la calle que baja a la Rochapea.

61. En la libranza de la obra ya realizada se describe el trozo contratado en sentido inverso: "comenzando desde la puerta de Hernando de Inza hasta junto al hospital general de la dicha ciudad" (Doc. 11).

62. "Iten que toda la obra que se hiciere de la pared que divide las casas del dicho Hernando de Inza y el Licenciado Esparza hasta la pared de la dicha obra vieja se ha de dar hecha y acabada por todo este mes de julio y mitad de agosto" (Doc. 9). Esto quiere decir que la casa que Hernando de Inza tiene en 1597 es la que hasta poco antes era propiedad de Martín de Echeberría, o bien que la de este último no "bajaba" desde la Pelejería a Santo Domingo, como las de don Francés y don Lope.

63. *Ibidem*.

64. En esa zona habrá que "echar tres paredones o contrafuertes de ocho pies en largo de la parte de adentro, y la pared que se ha de hazer hasta la puerta de las Descalzas ha de llevar la misma grosura que lleva la pared de la obra vieja" (*Ibidem*).

65- El texto continúa: "y lo demás que restare de la dicha pared dos pies en ancho, haziéndola de buena piedra crescida y asentándola con cal y arena" (*Ibidem*).

es el de la casa de Esparza y finalmente el de la de Hernando de Inza⁶⁶, que se resuelve ya en la calle normal y corriente.

Con todos estos datos, nos parece que la casa de las Descalzas en su fachada a Santo Domingo se reconduce al actual n° 39, el que está pared por medio del conjunto de edificios que forman el actual de las Beatas. Esto ya lo sabíamos a partir de lo establecido al estudiar la situación en la calle Pelejería, pero la descripción del paredón nos lo confirma. La casa n° 37 sería de don Lope Ruiz de Esparza y la n° 35 la del mercader Hernando de Inza, en la que acaba el paredón.

Todo esto confirma que estamos en las traseras —en los patios y edificaciones que daban hacia la Rocha— de las casas nobles que tenían sus portales en la calle de la Pelejería. El cantero, a razón de 50 reales la brazada, iba pues a adecentar los accesos a las tres casas colindantes de Inza, Esparza y el Convento de San José y, desde ésta, lo que quedaba hasta "la obra vieja", "hasta junto al Hospital General", como dice la libranza del Ayuntamiento⁶⁷, pasando junto a las casas de Oriz, Balanza y Arbizu⁶⁸.

4. El Convento por dentro

¿Cómo era la casa que fue primitivo convento? Son muy pocas las indicaciones que tenemos. Leonor de la Misericordia dice que era grande, pero que les faltaba "comodidad de celdas para el recogimiento que nuestra Regla manda". Parece que tenía amplias estancias, que —siguiendo la traza y habilidad de Catalina de Cristo— habían parcelado con esteras a modo de celdas⁶⁹, pero evidentemente no se metieron a hacer obra pues la casa la podían tener que dejar en cualquier momento. La casa —por lo menos en la zona que daba a la Pelejería— tenía planta baja, en la que estaba la pequeña iglesia y el coro⁷⁰, quizá una zona de entresuelos, después la planta principal, en la que estaban las zonas nobles de la casa y, finalmente, las zonas de más arriba, que debía corresponder a los desvanes, donde estaban "los rincones apartados"

66. Por cierto, que al cantero no habrá que darle nada "por la obra que se hubiera de hazer en lo que es la casa del dicho Hernando de Inza, por quanto el dicho Inza da la cal, piedra y arena que es menester para ello" (Ibídem).

67. El paredón de obra nueva que hizo Yguerabide tenía 33 brazadas y media y 10 pies y estaba hecho con piedra y cal de mampostería. Se contrató a 50 reales la brazada y le pagaron 1682 reales (Doc. 11).

68. Que para esas fechas —b veremos enseguida— ya habían cambiado de dueño. Al describir la casa que fue del Licenciado Balanza, un documento de 1606 después de nombrar las otras dos casas colindantes dice que afronta también "*con la dicha calle [Pelejería] y plaza del Hospital general*". El dato es interesante porque la expresión "plaza" indica que la casa de Balanza (prolongada en los terrenos del censo) daba ya al ensanchamiento del camino del Hospital que merece el nombre plaza.

69. "Aunque la tenían [la casa] grande, faltábales comodidad de celdas para el recogimiento que nuestra Regla manda, mas con la traza de nuestra Madre ellas la procuraban guardar haciendo atajos con esteras y otras invenciones, con que se retiraban a sus ejercicios; buscaban los rincones más apartados para irse a la oración y tomar disciplinas" (LEONOR, 31, 1).

70. Lo sabemos por Leonor: "la portería de arriba, que estaba al mismo suelo del coro" (Leonor, 31, 1).

que acaba de nombrar Leonor⁷¹. Probablemente a ellos se refería la Priora Ana María de Jesús (que tomó el hábito en 1599) cuando, a propósito de la Hermana Francisca del Santísimo Sacramento, hace una alusión en 1622 -escribiendo desde el Convento de la Plaza del Castillo- a la vieja casa de las Descalzas en estos términos: "Subíase a unos desvanes oscuros y muy apartados que avía en aquella casa de Don Felipe⁷², a donde estuvo el Convento hasta que venimos a ésta"⁷³.

La casa tenía dos patios y en medio de ellos, separándolos, un corredor o galería, con "baranda de balaustres", que recorrían las monjas para ir del refectorio al coro⁷⁴. Da la impresión que las Descalzas vienen del "coarto nuevo" al "coarto viejo": el Refectorio parece que estaba más próximo a la portería de abajo, pues sabemos que el coro y la pequeña iglesia estaban hacia la Pelejería. En todo caso desde el refectorio tenían que subir al piso o "suelo" donde estaba la galería, que era en el mismo plano que el coro⁷⁵.

Según declaración de testigos era la casa muy alegre y vivir en ella algo muy grato. Así se expresa en 1578 don Luis Díez Aux Armendáriz, señor de Cadreita, que vivía entonces en la casa del Señor de Oriz, la de al lado. Comparando la casa del Condestable de Navarra y la de don Francés (el futuro Convento), declara: "La casa propia del dicho Condestable es de invierno muy fría y de verano muy caliente y lóbrega y no es casa para vivir con salud y contento en ella; y la casa de don Francés es casa muy alegre y edificada al tiempo y tiene por ello apazible vivienda para el dicho Condestable y Condesa y sus hijos"⁷⁶.

II. EL SOLAR DONADO POR EL REY

A los pocos meses de estar en las casas de don Francés de Beamonte las monjas comenzaron a hacer gestiones para encontrar sede definitiva para su convento, que no llegarían a término —como ya sabemos— hasta 1603, cuando se trasladaron las religiosas a la Casa del Castillo Viejo. Sigamos, pues, el hilo de esa historia. La guía es Leonor de la Misericordia y su *Vida de Catalina de Cristo*, escrita en 1594.

"A los devotos de la casa —escribe la ilustre pamplonesa— dávalos pena el no tenerla propia, y la falta de yglesia. Buscóse sitio, y uno dio el Rey nuestro Señor. Mas ninguno les contentava, ni al Padre Visitador, que fue el pri-

71. Una estructura semejante a la que hemos descrito tenía la casa del Dr. Arvizu, que conocemos por una información testifical contenida en Proc. 1. Debían ser muy semejantes en estructura todas las casas de ese conjunto que hemos contemplado.

72. Puede ser un lapsus por don Francés, pero también puede ser correcto, pues a partir de la muerte de doña Beatriz (1603) Diego de Avendaño alquiló la casa a don Felipe de Navarra.

73. Miguel Batista de LANUZA, *Vida de la sierva de Dios Francisca del Santísimo Sacramento*, Pamplona 1727, p. 30.

74. "Iban las hermanas a las gracias después de comer, y pasando por uno como corredor que divide los dos patios que hay en aquella casa, que tiene una baranda de balaustres" (LEONOR, 30, 13)

75. El "éxito" de la obra que "trazará" después Catalina de Cristo en la casa del señor de Oriz es que conseguía que el refectorio y el coro estuvieran al mismo nivel.

76. Proc. 10, ff. 33v-34.

mero el Padre Fray Gregorio Nazianzeno"⁷⁷. Un personaje clave de la operación fue don Francés de Ayanz, el Señor de Guenduláin y hermano de Leonor de la Misericordia, que empezó a reconocer terrenos "con muchos caballeros y capitanes", pues los expertos decían que había que lograr un solar de los que estaban bajo control militar en el espacio entre las dos murallas, la vieja y la nueva. ¿Dónde estaba ese sitio y qué características tenía? ¿Por qué terminó no gustándoles a las Descalzas? Tratemos de contestar ordenadamente a esas preguntas.

Digamos ante todo que las Descalzas se movieron con gran celeridad. Se dirigieron al Rey Felipe II para obtener por merced real el sitio que señalaban los expertos. El día 1º de mayo de 1584, en Aranjuez, Felipe II firmaba, a través de la Cámara de Castilla, la cédula que desencadenaba el expediente para lograr lo deseado⁷⁸. El Monarca, después de explicar al Virrey y al Consejo de Navarra que Catalina de Cristo y sus monjas se habían dirigido a él con esta pretensión, dice que quiere saber si es cierto "que la dicha Priora y Monjas entraron en esa ciudad con consentimiento del dicho Obispo y vuestro, y si están en alguna casa particular por no tenerla propia, y qué sitio es el susodicho que piden y en qué parte está, y si de hazerles merced del se seguiría algún inconveniente o perjuicio y a quién y por qué causa, y qué piedra es la que piden para los dichos cimientos y si es de las dichas murallas y si haría falta para las obras reales de la dicha ciudad, y qué cantidad de ella se les podría dar". El Rey ordena al Consejo que se dé parte de esto al Procurador fiscal y al patrimonial del Reino y que "proveáis que se aga información de lo susodicho, y de lo que della resultare nos enbiaréis relación particular con vuestro parecer, firmada de vuestros nombres (...) para que desta proveamos lo que convenga".

1. La propuesta de las Descalzas: la Taconera

La documentación para responder a la primera de aquellas preguntas se encuentra en un proceso de las Descalzas ante el Consejo Real⁷⁹, que se inicia en 19 de mayo de 1584 con una petición de Pérez de Dindart, el procurador de la Priora y monjas carmelitas "en la causa que tratan contra el fiscal y patrimonial para verificar lo contenido en la cédula Real que mis partes tienen presentada", que pretende probar los artículos siguientes:

1. "que puede aber tres o quatro meses poco más o menos entraron mis partes en esta ciudad con voluntad de vuestro Visorrey y Consejo y del Reverendísimo desta Ciudad y del Regimiento y vezinos moradores a fundar su conbento⁸⁰, y se acomodaron y están en una casa particular de prestado por no tenerla propia asta hazer su iglesia y casa en lugar conbeniente.

2. "que abiendo buscado y reconocido dónde con más comodidad y sin perjuizio de nadi se podría hazer iglesia y casa para convento de mis partes se a hallado que aquella se podría hazer *entre las dos gercas donde fue añadida la*

77. LEONOR, 30, 1.

78. AGS, *Cámara de Castilla*, Libros de Cédulas, 253, f. 118.

79. Proc. 12.

80. Los originales de la documentación aquí nombrada se encuentran en el Archivo de las Carmelitas de Pamplona. Transcripción de la autorización del Virrey en EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS, *Catalina de Cristo*, Barcelona 1982, pp. 138s.

dicha ciudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della, y deste sitio se les podría hazer merced sin perjuizio de las dichas murallas ni de nadi porque está harto lexos de las dichas murallas nuevas donde se haze la ronda y guardia de la ciudad al presente, y dello no se puede seguir ningún inconbeniente".

3. "que en las dichas murallas viejas ay mucha cantidad de piedra junto al dicho sitio, que es propia de V. Mgd., y sin daño notable ni considerable del patrimonio Real y sin hazer falta para las obras Reales desta ciudad, se podría hazer merced a mis partes de la piedra que fuese necesaria para la dicha su iglesia y casa asta la cantidad que dirán los maestros y ofiçiales de la susodicha, y ello es notorio"⁸¹.

El sitio está, pues, perfectamente identificado⁸². La Cruz del Mercado de la Taconera, también llamada "Cruz de la Taconera", fue colocada el año 1521 a la derecha del camino que conduce desde San Lorenzo a la puerta de la Taconera, "como a unas 30 varas de ésta". Se trata de un hermoso y estilizado humilladero con la imagen de Cristo Crucificado y en el reverso de la Cruz la de Nuestra Señora, con esta inscripción grabada en la piedra de la columna: "Esta obra fizo facer Martín de Espinal, carnicero, vecino de la ciudad de Pamplona, a honor y reverencia de Dios y su santa pasión y para remisión de sus pecados, a XII de abril de mil y quinientos XXI años". Dice Martinena que en 1842 fue trasladada al cementerio y en 1946 se volvió a colocar en su primitivo emplazamiento. En todo caso hoy podemos contemplarla -y merece la pena detenerse ante ella— en la esquina del camino del Bosquecillo y la calle Navas de Tolosa, junto a la parada del autobús. Es decir, la primera propuesta de las Carmelitas era que su convento se edificase en lo que hoy es el jardín o bosquecillo que hay detrás del Hotel de los Tres Reyes, entre Navas de Tolosa y Taconera⁸³.

El proceso en el Consejo Real iba lento. Los autos muestran que el fiscal y el patrimonial retenían el asunto, a pesar de las continuas peticiones de Dindart, que era el procurador de las Descalzas en todos sus pleitos. A las monjas y, sobre todo, a "los devotos desta Casa", como dice Leonor, debieron llegar rumores de que el sitio proyectado iba a ser rechazado por el Consejo por razones de seguridad, por encontrarse demasiado próximo a las nuevas murallas⁸⁴. El caso es que, para desbloquear el asunto, con fecha 3 de diciembre de 1584 Dindart presenta un artículo complementario, proponiendo "retirarse" más hacia la ciudad: "Dado que obiese algún perjuizio o inconbeniente de hazerse la yglesia y casa de mis partes entre las dos çercas donde fue añadida la çiudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della, se podrían hazer la dicha yglesia y casa sin inconbeniente ni perjuizio

81. Proc. 12, f. 3.

82. Vid. J. J. MARTINENA, *La Pamplona de los Burgos*, Pamplona 1974, pp. 218-220

83. La alusión al "mercado" de la Taconera se comprende bien leyendo J. BALEZTENA ABARRATEGUI, *Calles del viejo Pamplona*, Pamplona 1991, pp. 22-25, donde se describe muy gráficamente el conjunto que formaban la Taconera y el Arenal, también llamado, según un documento de la época, "Campo del Arenal del Mercado de Pamplona".

84. Vid. sobre el tema, F. IDOATE, *Las fortificaciones de Pamplona a partir de la conquista de Navarra*, Pamplona 1954, pp. 22-33, donde se comenta una cédula del Virrey de 1585 que prohibía edificar entre los dos cercas sin un dictamen previo positivo del Capitán Fratín.

*entre la casa donde está la emprenta y la muralla vieja de la ciudad junto a la yglesia de San Llorente, mas hazia la Rocha y Portal nuevo, como en particular dirán los testigos, dando razón cómo lo saben*⁸⁵.

La descripción que aquí se hace del nuevo terreno coincide casi totalmente con el que hoy ocupa el Monasterio de las Agustinas Recoletas. La descripción del "sitio" de las Recoletas en la cédula real de concesión es idéntica a la que estamos viendo: "un terreno que cae junto a la Puerta Nueva, a la parte de la Taconera y mano derecha saliendo del arco de San Lorenzo, que es donde solía estar el foso y murallas viejas de esta ciudad"⁸⁶. Retrocedemos, pues, cien metros hacia la ciudad desde la Cruz de la Taconera.

2, La declaración de los testigos

Los testigos que llevan las monjas al Consejo lo van a explicar con todo lujo de detalles, aunque habrá que esperar casi un año (25 de marzo de 1585) para conseguir que un escribano comience finalmente el interrogatorio de los 4 testigos presentados, que eran todos parientes y amigos de Leonor y de doña Beatriz. Fueron éstos: el primero, don Francés de Ayanz, el hermano mayor de Leonor, y por su declaración sabemos que tenía entonces 33 años (dos años más joven que su hermana). "Dixo que conoce a los litigantes y tiene hermana monja en el dicho monesterio, pero por ello no dirá sino la verdad". Después, el capitán Juan de Arce, de 45 años. El tercero es don Lope de Elío, "criado de su Magestad", de 50 años, "y que a lo que cree tiene algún parentesco con dos religiosas del monesterio, no sabe en qué grado, pero en poco"⁸⁷. Finalmente, don Antonio de Góngora, Señor de Góngora, del que hablaremos más adelante y cuya edad está en blanco en la probanza.

Las declaraciones de estos testigos son muy coincidentes. Todas van a lo mismo: a contestar punto por punto las preguntas del Rey, asegurando que las monjas están muy mal en la casa provisional en que se encuentran y que es excelente para ellas el sitio solicitado y que en nada perjudica ni al patrimonio real, ni a la ciudad, sino todo lo contrario, que será un beneficio magnífico para todos. Interesa reproducir algunos textos de las declaraciones, que ofrecen estupenda información.

Ante todo, la impresión que Góngora tiene de la Descalzas en Pamplona: "Quando las demandantes entraron en esta ciudad lo primero que hizieron fue ir a la madre yglesia della, donde entraron en la capilla mayor. Y después, con el Reverendísimo Obispo de Pamplona, que al presente lo es, y con los canónigos y cavildo della y con clérigos y cantores y otros muchos vezinos y çiudadanos desta çiudad de Pamplona, en ordenança y proçesión fueron desde la dicha madre yglesia con mucho aplauso, cantando y dando gracias al Señor por tan grande beneficio, hasta la casa de don Diego de Avendaño, que es en la parroquia de San Cernin desta çiudad, la qual por tiempo fue de don Francés de Beamonte, en la qual entraron las dichas monjas *de prestado* por no tener en esta çiudad ni fuera della casa ni monesterio, asta que diesen

85.Proc. 12, £ 16.

86.VID. ARAZURI, III, 8.

87.Proc. 12, £23.

orden en buscarla y así están después que entraron en ella y muy desacomodadas para según su religión lo manda. Y save que entraron con voluntad y consentimiento del Virrey, Obispo y los de Consejo Real y cavildo y canónigos de la dicha madre yglesia y también con voluntad y consentimiento de los Regidores, çiudadanos y vezinos desta ciudad, y fueron reçevidas por muy buena orden, de manera que este testigo en su tiempo no ha visto reçebirse ninguna Orden de la manera y forma que fueron reçevidas las demandantes [...] Y esto save y entiende porque se halló presente al tiempo que las demandantes entraron en esta çiudad y fueron reçevidas con el aplauso que tiene declarado⁸⁸. Don Francés de Ayanz y el Capitán Arce abundan en lo mismo.

Lo más interesante de las declaraciones de don Lope de Elío y de don Antonio de Góngora es que ponen de relieve que don Diego de Avendaño había encajado muy mal que doña Beatriz de Beamonte cediera el uso de la casa que era de su mayorazgo a las monjas. Esto le impedía venir señorialmente a Pamplona, es decir, a la casa de su mayorazgo, y veía en ello un dilatarse sine die el recuperar su casa si no tomaba unas medidas jurídicas. En todo caso se hace evidente la precaria situación de las monjas en la casa que ocupaban⁸⁹.

Pero vengamos ya a ver cómo los testigos describen el sitio que desean para las monjas y cómo quieren convencer al Consejo de que el sitio es idóneo. Las declaraciones de los testigos son prácticamente idénticas. Copiamos la de don Francés de Ayanz:

"Dixo que, haviendo buscado y reconoçido con muchos cavalleros y capitanes, el sitio que con menos perjuizio de la fortificación desta ciudad se les podría dar, a visto que es desde la yglesia de San Llórente hazia baxo asta la cerca de la puerta que llaman de Santa Engracia, asentando la casa sobre la muralla vieja y dándoles el foso questá pegante a la dicha muralla y algo más adelante para huerta.

Y la razón porque esto puede ser sin perjuizio es que la distancia que ay desde la çiudadela al dicho puesto es de más de 600 pasos y va vertiente

88.Proc. 12, f. 25.

89 El Señor de Elío "save y ha visto que las demandantes están en una casa de don Diego de Avendaño, la qual solía ser de don Francés de Beamonte ya defuncto, en la qual casa sabe que están muy descomodadas para la orden y manera de vivir que la religión que ellas profesan tiene, y así tienen necesidad de hazer casa a su modo y manera que profesan [...]. Y más digo que el dicho señor don Diego ha tratado muchas vezes con este testigo que él dexa de venir a esta ciudad por tenerle las demandantes ocupada su casa; que si ellas con presteza no desenbaraçan la dicha casa, que sabe que está determinado de venir a esta ciudad y echarlas de su casa, y si no lo ha hecho es por la persuasión deste que depone. Y más dixo que para las primeras Cortes que en este Reyno se ubieren de celebrar quiere que le desembaracen la dicha casa, porque no tiene otra en esta ciudad suya propia" (ibidem, f. 23). Don Antonio de Góngora, por su parte, insiste en el rechazo de don Diego: "[...] y también tiene entendido de Lope de Elío, criado de Vuestra Magestad, testigo desta probança, quel dicho don Diego de Avendaño pretende venir a esta ciudad para las primeras Cortes que Su Magestad mandare çelebrar y hallarse en ellas como persona que tiene asiento, y que quiere venir a la dicha su casa donde están las demandantes y echarlas fueras della y que por interçeçión y ruego del dicho Lope de Elío no lo ha hecho hasta agora y que pretende hazerlo si las demandantes no hazen su remedio antes quel dicho don Diego venga a esta çiudad a la dicha su casa [...] y lo suso dicho sabe y entiende por lo que ha entendido y comunicado con el dicho Lope de Elío" (ibidem, f. 25v).

desde el principio deste puesto asta la dicha puerta, de modo que no se alcança a ver nada desde la dicha ciudadela, y la distancia es tan grande que presupuesto lo peor -que es quel enemigo se apoderase de la çuadela, y la çuadela estuviere en defensa y en pie quando la dicha casa fuese muy fuerte y *rezia*—, es la distancia tan grande que, apoderado el enemigo della, desde allí no puede hazer daño a la dicha çuadela porque a todas partes le queda la plaça muy desembaraçada, quanto más que cae el dicho puesto apegado a las mismas casas de los vezinos de la dicha çuadela por la una parte —como son las casas de Sancho de Arteta, Miguel de Erroz, don Pedro de Egoaras, el Licenciado Joan de Aoyz, el secretario Legasa y Juan de Ylundayn, Fulana de Ciaurriz, Juan de Villava, Martín Ybañes de Monrreal, Miguel de Orbayçeta y Pedro de Undiano- y la casa que las religiosas pretienden hazer es baxa y de tapias, y aunque su Magestad les dé la dicha muralla y foso y veynte o treynta pasos más hazia la muralla nueva para huerta y ermitas, como en la dicha orden se profesa, queda de distancia desde allí asta la muralla nueva arriba de çiento y çinquenta pasos.

Y así, por estas razones, y más porque por la parte de la dicha puerta es lo más fuerte de la toda çuadela, por quanto está la muralla fundada sobre peñas y una cuesta muy dura asta el río, el qual pasa por el pie della. Así por todas estas razones puede su Magestad hazerles merced en el dicho sitio de lo que ellas tienen necesidad para fundar su casa, porque no viene de ello ningún género destorbo ni perjuizio para ninguna cosa, y esto responde a esta pregunta⁹⁰.

La descripción de don Antonio de Góngora aporta algunas matices útiles para situar la ubicación del proyectado convento. Iría "desde la yglesia parroquial de San Llórente de esta çuadela, questá dentro della, y junto y teniente a las murallas y cubo viejo que se nombrava de San Llórente, questá derribado al presente por orden y mandado de su Magestad —o del Capitán Fratin⁹¹ en su nombre—, asta lo baxo donde está la puerta que llaman de Santengracia, asentando la casa sobre la muralla vieja de junto al cubo derribado y dándoles el foso questá pegante a la dicha muralla vieja y algo más adelante para su huerta [...], y el dicho sitio tan solamente sirbe al presente de corraliza para las obejas que de noche se recogen y la casa que las religiosas pretienden hazer a de ser baxa y de tapias, y si su Magestad les da permiso y licencia del dicho puesto y foso y veynte o treynta pasos más hazia la muralla y cubo nuevo que llaman de la Taconera, quel Virrey Vespasiano Gonçaga mandó hazer, para hazer huerta y ermitas [...]"⁹².

El Capitán Juan de Arce demuestra una especial pericia para probar que no hay inconveniente en que las monjas edifiquen su convento con las piedras de la muralla vieja. "Dixo que su Magestad puede hazer merced, como siempre lo acostumbra, de la piedra de la muralla vieja: lo uno, por ser las dichas religiosas pobres y necesitadas, y lo otro, porque la piedra que han

90. *Ibidem*, f. 19v.

91. Se llamaba Jacobo Palear o Palearo y es el que trazó los planos de la nueva fortificación y ciudadela de Pamplona. Sobre este personaje vid. F. IDOATE, *LOS castillos y la ciudadela de Pamplona*, Pamplona 1987, pp. 13-15.

92. Proc. 12, £ 25v. La nueva fortaleza fue inaugurada el 11 de julio de 1571 por el Obispo don Diego Remíz y el Virrey Vespasiano Gonzaga Colona. Vid. IDOATE, O. C., p. 14.

menester es poca, porque es sólo para sacar los cimientos y hazer la yglesia, y esto le es a su Magestad de poco interese e a ellas de mucha importancia, y esto responde a esta pregunta, [y añade] Y la razón que poco el interese que va a su Magestad en hazer merced de la dicha muralla es que consta a este que depone, por la plática y esperiencia que tuve de fortificaciones, quando se desaze alguna muralla como la que tiene dicho —sobre que quieren siendo su Magestad serbido edificar las dichas religiosas su ~~ca~~— cuesta tanto de costa el desazer las murallas, o poco menos, como se saca de provecho de la piedra; y más, porque la que haze traer su Magestad está en parte muy cómoda y cerca de la fábrica real, y es muy mejor la que se trae de la cantera de Ezcaba⁹³ que la que está en la dicha muralla vieja, porque es la que está en ella de la tosca y blanda y de la que no puede serbir por frente, y esto es lo que sabe [...]"⁹⁴.

Como se ve, la probanza va orientada de manera monográfica a obtener el solar a que se refiere la segunda propuesta de Dindart y ya no aparece para nada el terreno que se pidió al principio, el que está "entre las dos çercas donde fue añadida la dicha ciudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della".

¿En qué acabó esta solicitud? La afirmación de Leonor en la *Vida* —"Buscose sitio, y uno dio el Rey nuestro Señor" - debe ser bien entendida. Lo más exacto hubiera sido decir que un sitio les iba a ser concedido, puesto que una Cédula Real ponía en marcha el expediente. El proceso estaba precisamente ordenado a ejecutar la cédula e investigar cuál podía ser ese sitio. Y así las cosas, se interrumpe el proceso. El último auto dice lo siguiente: "En Pamplona, en Consejo, a salida de la sala del jueves, a treze de junio de 1585 años, presentada esta provança [que hemos resumido] el Consejo mandó que se lleben al dicho Consejo los autos deste negocio. Presente el señor doctor Amézqueta, regente del dicho Consejo. Hierónimo de Aragón, secretario". No sabemos más procesalmente. El Consejo, a la vista de los autos tenía que haber enviado al Rey, como se pide en la Cédula, "información de lo que resultare" junto con su parecer. Al Rey le correspondía tomar la resolución final. Nada de esto conocemos. ¿Hubo resolución? No parece, pues el proceso quedó archivado en el grupo "pendientes".

Lo más probable es que las Descalzas, cuando tenían todas las teclas en su mano —con el Virrey Marqués de Almazán⁹⁵ y el poderoso Licenciado Subiza, de quien luego hablaremos, apoyándose- desistieron de su petición. Después de tantas gestiones el proyecto no acababa de convencer. Parece ser que al Padre Visitador no le gustó el sitio. La realidad histórica es que el sitio que pedían las Descalzas Carmelitas para su convento terminaría siendo —como hemos dicho— el que serviría 50 años después para construir el espléndido Convento de las Agustinas Recoletas⁹⁶.

93. Ezcaba está a 12 km. de Pamplona, junto a la ladera Norte del San Cristóbal.

94. *Ibíd.*, f. 22.

95. "Porque el mismo Virrey, que era entonces el Marqués de Almazán, gran siervo de Dios y muy espiritual, venía algunas veces a casa y estaba largos ratos con ella [Catalina de Cristo]" (LEONOR, 29, 8).

96. El Rey Felipe IV, por Real Cédula de 14 de julio de 1624, "hizo gracia y merced a don Juan de Ciriza, Marqués de Montejaso, su Secretario de Estado (y que también lo había sido de don Felipe III), del Orden y Caballería de Santiago" de esos terrenos. Don

III. LAS CASAS DEL SEÑOR. DE ORIZ Y DEL LICENCIADO BALANZA

¿Por qué rechazaron las Descalzas "el solar del Rey"? Según la documentación disponible, esta vez no procesal, fue abandonado porque llegaron a la conclusión de que la mejor fórmula era "no salir del barrio" y decidieron comprar —según nos dice Leonor de la Misericordia— las casas que tenían a su izquierda: "El [sitio] que mejor les pareció, aviendo dado buelta a todo el lugar, fue las casas del Señor de Oriz, que avían sido del Padre Fray Martín"⁹⁷, que estaban al lado de las que estábamos de la Madre Beatriz, porque éstas no las bendiera el que las ha de heredar [don Diego de Avendaño], A este tiempo se vendía otra casa que estava siguiente a la del de Oriz, que fue del Licenciado Balança. Decíanle a nuestra Madre que sería bueno comprarla, porque venía muy bien para hacerse yglesia en ella"⁹⁸.

1. La compra de las casas

Leonor nos dice que efectivamente se compraron. La de los herederos del Licenciado Balanza fue la primera que se compró. El relato de Leonor nos presenta esta compra como un acontecimiento sobrenatural de la vida de la Madre Priora, la Venerable Catalina de Cristo:

"Decíanle a nuestra Madre que sería bueno comprarla, porque venía muy bien para hacerse yglesia en ella. Aunque tenía dineros para ello (porque con su prudencia los dejaba de gastar en todo lo que se podía escusar, con la que siempre prevenía a la mayor neçesidad), no era de parecer que se comprase la segunda casa pues aún no lo estava la primera. Estando en esta duda, díjole el Señor un día, en acavando de comulgar, estas palabras: *Hija, cómprame ese portalico*. De aí a poco rato salió del coro —y paréçele a una hermana que así, con su capa, como avía comulgado— y tomó ochocientos ducados que avía en el Convento y los dio al Confesor, con que compró luego la casa"⁹⁹.

Si se pone en relación esto con la marcha del proceso del solar del Rey, hay que situar esto en los años 1586-1587, teniendo en cuenta que en mayo de 1588 Catalina de Cristo y Leonor de la Misericordia se trasladaron a Barcelona para fundar allí el Convento de Carmelitas. La cláusula antes trans-

Juan de Ciriza y su esposa doña Catalina de Alvarado fueron los fundadores del citado convento. Vid. E. AYAPE, *Las monjas Agustinas Recoletas. 350 años en Pamplona*, en "Boletín Oficial de las Diócesis de Pamplona y Tudela" 127 (1984) 405-411.

97. Las casas de don Martín Cruzat, ahora Fray Martín de Jesús María, y el señorío de Oriz pertenecían a su hija mayor Margarita Cruzat, casada con otro Martín Cruzat, como cesionarios de Fray Martín. La casa había estado alquilada de 1579 a 1582 -a razón de 70 ducados anuales- a don Luis Diez aux Armendáriz, señor de Cadreita, que ya hemos oído opinar sobre el famoso pasadizo (vid. Proc. 13). Margarita Cruzat era muy amiga de Catalina de Cristo: "Estaba con una grande enfermedad doña Margarita Cruzat, hija del padre fray Martín de Jesús María, de que se entendía moriría. Teníale gran amor nuestra Madre. Suplicando a Nuestro Señor se serviese de darle salud, le dijo su Majestad estas palabras: "¿Por qué le quieres quitar lo que gana con esta enfermedad?" Suplicóle que sin que perdiese la ganancia le diese salud. Y lo hizo, que luego estuvo buena. Esta señora pasa muchas enfermedades" (LEONOR, 29, 15).

98. LEONOR, 30, 1.

99. LEONOR, 30, 1-2.

crita del testamento de doña Beatriz, otorgado en marzo de 1588, presupone que Beatriz de Cristo sabe que su casa dejará pronto de ser Convento y, por eso, recuerda a las monjas que no la pueden retener para "avitación de otras personas" y que si la pide don Diego de Avendaño, su sobrino, propietario de las casas, hay que dárselas inmediatamente¹⁰⁰.

Lo que sabemos con toda seguridad -siguiendo a Leonor- es que después de comprar "el portalico" en poco tiempo "se concertó la principal en tres mil ducados"¹⁰¹. Todavía no se había comprado y ya Catalina de Cristo, con una enorme ilusión —como nos cuenta Leonor de la Misericordia-, estaba haciendo planes muy concretos: "Nuestra Madre [Catalina de Cristo] comentó luego a traçarla, y hiço Refitorio y Cocina por la comodidad del agua, que tiene dos poços en el patio, y en la que estábamos avía gran descomodidad desto, y con una puerta que abrió salía a pie llano del Refitorio al Coro y tan çerca que no avía en medio sino dos quadras"¹⁰².

La redacción, tan realista, ha dado a algunos la impresión de que "se empezaron las obras" y hubo "ocupación parcial". No parece probable que eso se hiciera sin tener la casa en firme. Nos parece que lo único que hacía Catalina -como dice la cronista— era "trazar", es decir, planear la disposición que tendría la casa cuando se superaran las dificultades y se comprara. Y Leonor escribe "viéndola" ya realizada... Se ve que la estrategia de Catalina de Cristo era hacer poco a poco el traslado y las obras necesarias, manteniendo como base la sede actual del Convento, las casas de doña Beatriz -que desde finales de 1586 ya era monja novicia-, cuya posesión tenían asegurada mientras viviera la ilustre señora. Sobre todo ahora que había tomado el hábito en el Convento quedaba sin argumentos el sobrino don Diego de Avendaño: doña Beatriz vivía en las casas cuya habitación le dejó su padre.

Pero tardó en comprarse la casa deseada. Conocemos perfectamente los problemas que hubo para la venta por parte de los Señores de Oriz¹⁰³. La casa estaba vinculada al mayorazgo y sólo se podía vender si el dinero era necesario para poder pagar las dotes de las hijas. Doña Margarita Cruzat y su marido —que no utilizaban aquella casa— tenían urgencia de cumplir con su hermana doña Isabel Cruzat, casada con don Carlos Redín, que no había recibido aún, y habían pasado muchos años, 3.000 ducados de los 4.000 asignados a su dote. Esta necesidad, unida a su amistad con las monjas, facilitó

100. En Albano GARCÍA ABAD y Víctor HIGUES, *Soria, Fundación de Santa Teresa. La fundación del Convento de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Soria por Santa Teresa de Jesús*, Burgos, Monte Carmelo, 1966, apéndice, se hace una lectura muy rápida de la clausula referente a la casa de la Pelejería, viniendo a decir que Avendaño cede la casa a las monjas definitivamente. La realidad es la contraria. De esta incorrecta lectura depende -aun sin citarla- el P. Bonifacio Luengas, o. c, pp. 39-40, lo que le lleva a afirmar que la casa de don Francés de Baumont pasó a propiedad de las monjas y que unida a las casas de Oriz y Balanza, constituyen el Monasterio de la Plaza del Castillo!

101. Una vez más, el texto de Leonor es exacto: no dice que se comprara la casa de Oriz, sino que "se concertó".

102. LEONOR, 30, 2. "Quadra" = "La sala o pieza espaciosa de una casa, habitación o edificio" (Diccionario de la Real Academia, 5ª edición, año 1803).

103. La fuente de todo lo relativo a este tema es el Doc. 6, la escritura de venta de la casa de Oriz por parte de las Carmelitas a don Antonio de Góngora, ante Martín Gómez, Pamplona 13 de julio de 1592. En ella se contiene abundante información sobre la venta que los señores de Oriz habían hecho previamente a las monjas.

"el concierto" cuando éstas les propusieron la compra. Pero a la venta sólo se podía llegar -según la constitución del mayorazgo- si los cuatro parientes Cruzat más calificados prestaban su conformidad, o bien recurriendo al Consejo Real. Posiblemente pasaron más de dos años en estos trámites. Finalmente se obtuvo el consenso.

Pero volvamos al Convento, donde las monjas, mientras Catalina de Cristo "traza" el que quería fuera Convento "definitivo", reciben como un relámpago que noticia de que su amada Priora —con otras monjas— se ha de trasladar a fundar en Barcelona. Toda la operación se hizo en dos días¹⁰⁴.

¿Qué ocurrió después de la marcha de Catalina? Al menos durante un año las Carmelitas se mantenían en la idea y reunían el dinero para poder comprar la nueva casa. Leonor, que sigue desde Barcelona con gran ilusión las cosas de Pamplona, escribe a su hermano Francés, comentando los problemas económicos de las Carmelitas de Pamplona: "Entiendo que ya deben aver ido cobrando, porque, *para pagar la casa*, quedaban caydos en Madrid mil y setecientos ducados¹⁰⁵ y aun cobrados los mil, y para el san Miguel pasado otros mil del dote de la Hermana Juana de la Madre de Dios"¹⁰⁶. Esto es en febrero. La cosa se da por hecha. Es cuestión de trámites. La casa la compran por fin en julio¹⁰⁷. ¿Se decidieron a hacer el traslado? Tal vez hubo un intento, que precipitó la desilusión. No acababa de convencer la solución Oriz / Balanza. Se quería algo de nueva planta, aunque no se veía claro por dónde tirar.

2. La venta de las casas: el Convento de las Beatas Dominicicas

Las monjas tuvieron la casa de Oriz durante tres años, hasta que la vendieron. Tenemos una preciosa descripción del "ambiente" sobre el tema durante esos años: "Y por quanto las dichas monjas compraron la dicha casa y la otra que está a su lado, que fue del Licenciado Balanza, para fin y efecto de hazer y edificar en el sitio de ellas iglesia y monasterio, y después, haviendo tomado consejo y parecer con el Provincial de su Orden y otros religiosos della y muchas personas de ciencia y experiencia, y entre sí tratado y comunicado muchas y diversas vezes —en su capítulo y fuera de— si les convenía hazer el dicho monasterio e iglesia y casa, a todos, de conformidad, les ha parecido que en el dicho sitio no tienen lugar cómodo, ni para hazer huerta, y estar sin ser vistas por muchas casas, y han visto por experiencia que por

104. Vid. LEONOR, 32, 4-6.

105. Los 1.700 ducados de Madrid son, sin duda, los del juro de la Serena de la Madre Beatriz. Este juro de 1.700 ducados de renta anual estaba incluido en el mayorazgo que doña Beatriz había fundado para su sobrino don Francés Carlos de Beamonte, pero reservándose ella de por vida el usufructo. Vid cláusula 2 del testamento de doña Beatriz, ya citado. Estaban caídos ciertamente, pero embargados a petición de don Francés Carlos, su sobrino preferido, pero que hizo la vida imposible a su tía (vid Proc. 6).

106. Carta de Leonor de la Misericordia a don Francés de Ayanz, 22 de febrero de 1589 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-13). Juana de la Madre de Dios, Subiza, nacida en 1555, hija de Diego de Subiza y de Graciana Ugarre, era prima del Licenciado Subiza y profesó el 9 de junio de 1585. En el Libro de Profesiones figura con una dote de 500 ducados. Tal vez se equivoque Leonor o los padres decidieron dar más. Murió a los 58 años, 28 de hábito.

107. Escritura ante Miguel Alvarez, Pamplona 6 de julio de 1589 (Doc. 6).

no tener huerta ni casa cómoda es muy enfermo el dicho sitio. Y así, por estas causas como por tener sitio en otra parte más cómoda -que es junto a la Cruz del Mercado de esta Ciudad, de que tienen tomada posesión-, todas juntas, con orden y licencia del dicho Provincial han determinado de vender la dicha casa¹⁰⁸. Las Carmelitas terminaron alquilando la casa de Oriz —tal vez también la de Balanza—, como se deduce de lo que dicen a continuación. Que el dinero que reciban de la venta lo quieren poner a censo, que les rendiría 180 ducados al año, "porque no les renta si no es 55 ducados".

Antes de seguir adelante en la búsqueda del nuevo sitio por parte de las monjas, detengámonos un poco más en la venta de las casas de Oriz y de Balanza.

La casa que fue del señor de Oriz la vendieron las monjas a don Antonio de Góngora, señor de Góngora y de San Adrián, con asiento en las Cortes del Reino, casado con doña Mariana Ruiz de Vergara, de la que tuvo nueve hijos. El matrimonio era muy amigo de la familia de Leonor y ahora de las Descalzas: él había participado generosamente en las gestiones para la instalación de las Descalzas y ella -que quedará viuda en 1602- era una de las asiduas del Convento¹⁰⁹. La escritura se firmó el 13 de julio de 1592¹¹⁰. El precio, 3.000 ducados, lo mismo que les había costado¹¹¹. Intevinieron como fiadores doña Margarita y don Martín y de nuevo intervienen cinco parientes Cruzat, pues don Antonio no las tenía todas consigo acerca de la manera de sacar la casa del mayorazgo sin intervención del Consejo Real. Las monjas tuvieron previamente "los tres tratados", tres sesiones en capítulo celebradas de tres en tres días para tratar la conveniencia de vender y "todas de conformidad sin discrepancia alguna han consentido que se haga la dicha venta, como parece por los autos testificados por mí el dicho escrivano". También "prometieron de hazer loar y aprobar todo lo contenido en esta escritura al Provincial de su Orden".

Cuando se vendió la casa de Oriz todavía retenían las monjas la de Balanza¹¹². Ésta la debieron vender más adelante a don Francés Carlos de Beamonte, el sobrino de la Madre Beatriz, pues en 1604 lo encontramos propietario de ella y alquilándola a las Beatas Dominicas de la ciudad. Un

108. *Ibidem*.

109. Conservamos una carta autógrafa de Leonor de la Misericordia a Mariana de Vergara, Señora de Góngora. Pamplona, 4 de septiembre de 1606 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-12).

110. Doc. 6. Don Antonio, en la cláusula 6 de su testamento (ante Pedro de Azqueta, Góngora 16 de diciembre de 1602) la incorpora a su mayorazgo: "Atento que la casa que tenemos en la ciudad de Pamplona la compramos con intención de que serviese de morada o habitación para nosotros u nuestros subcesores (...), es mi voluntad quede aquella casa incorporada con el mayorazgo de Góngora" (Doc. 1). En el inventario adjunto se lee: "Iten una casa en la ciudad de Pamplona, en la calle de la Pelegería, que afronta con casas de don Francés de Beaumont, que la posee don Diego de Avendaño" (Doc. 3).

111. Don Antonio les dio en mano 1.000 ducados y se comprometió a entregar en plazos anuales de 500 ducados los otros 2.000.

112. La casa de Oriz -se lee en la escritura en que se vende- "al presente se afronta de la una parte con casa de don Diego de Beamonte y Avendaño, que solía ser de don Francés de Beamonte, su aguelo; y de la otra parte con casa de las dichas monjas, que antes fue del Licenciado Balanza" (Doc. 6).

alguacil del Consejo Real se presentó -para embargar la renta— en "una cassa que don Francés Carlos de Beaumont tiene en esta ciudad en la calle de la Pelejería della, *afrentada con casas de la Señora de Góngora y de los herederos del Dr. Arbizu y con la dicha calle y plaga del Hospital general*"¹¹³. El texto continúa: "y haviéndome respondido Soror Catalina de Villarreal, priora de las Beatas Dominicas, dijo que ella y su consorcio y compañía de beatas de la dicha Orden la ocupaban de más de un año a esta parte con orden del dicho don Francés Carlos de Beaumont por concierto verbal...".

Estas palabras tienen un valor extraordinario —si bien colateral a nuestra historia—, pues nos brindan, con todo el rigor deseable, el origen de la actual sede de las Beatas Dominicas, sobre la que hasta ahora reinaba la más grande perplejidad¹¹⁴. El origen es nada menos que la casa que Catalina de Cristo quería para que fuera la iglesia del monasterio de las Descalzas, el "portalico" que a la Venerable Madre le pidió el Señor. No sé si lo sabrán hoy las Dominicas de ese Convento. Don Francés Carlos les alquiló la casa por 30 ducados anuales¹¹⁵. Años después, en 1619, su hijo y heredero —llamado también, por no variar, don Francés Carlos de Beaumont, Señor de Mendinueta— se la vendió por 900 ducados: "Vendió a las dichas priora [Soror Catalina de la Asunción, la misma, con nombre religioso] y beatas dominicas, para ellas y sus subcessoras derecho y causa habientes, *una cassa que el dicho señor don Francés Carlos tiene y posee situada en la dicha ciudad en la calle de la Pellejería, afrentada con cassa de la señora de Góngora y cassa que fue de Dr. Arvigu, la qual es franca libre y quita, de calidad y condición de hijosdalgo, sin que deba censo pecha ni otra servidumbre*"¹¹⁶.

La nueva documentación —que nos ha permitido establecer, casi al completo, la situación de esa acera de los pares de la Pelejería en dirección a las Carnicerías Viejas- ahora nos ofrece muy especialmente la posición del Convento de las Beatas. Empezaron las Dominicas haciéndose con la casa del Licenciado Balanza —primero en alquiler (1605) y luego comprándola (1619)— y en etapas posteriores compraron las que fueron del Dr. de Arbizu

113. Auto de 21 de octubre de 1606, en Proc. 9, f.4v-5.

114. "No he hallado rastro documental de este Convento", confiesa J. J. MARTINENA, *La Pamplona de los Burgos*, Pamplona 1974, p. 250. Arazuri dice que "de este antiquísimo Convento sólo sabemos que se fundó en tiempos de nuestro Carlos III el Noble, en el año 1400" (ARAZURI, II, 146; el dato procede de Madoz). Un documento de 17 de enero de 1604 nos dice que la sede anterior de las Beatas era una casa a la que las llevó Fray Antonio de Mur siendo prior del Monasterio de Santiago, es decir antes de 1582, y allí estuvieron hasta que le alquilaron a don Francés Carlos "el portalico" de Catalina de Cristo (Proc. 8, f. 68v). Quien desee saber sobre las Beatas en Pamplona debe leer la documentación del Proc. 8.

115. El trato era que "ellas pagaran treinta ducados mientras la avitaren, aunque no tienen la casa entera, porque unos entresuelos de aquella ocupa don Pedro de Egüesa, presbítero y beneficiado de la parroquial de San Cernin, y que ellas no deben nada de lo corrido hasta aquí porque lo tienen pagado a don Francés de Beaumont, hijo del dicho don Francés Carlos, y a los de su casa" (Proc. 9, f. 5).

116. Proc. 14, f. 5. Un documento de de 1625 describe la casa que fue del Señor de Oriz diciendo que está "tras de la casa del Condestable de este Reino, que afronta con casa de las Beatas Dominicas, y de la otra parte con casa de don Felipe de Navarra" (AGN, *Mayorazgo Góngora*, fajo 3°, n° 30).

y del Alcalde Elío y, hacia San Cernin, la que fue del Señor de Oriz¹¹⁷. Casi puede decirse que el solar del extenso edificio actual de las Beatas es el que proyectaba Catalina de Cristo para las Descalzas¹¹⁸. Lo mismo pasó con el solar del Rey, que terminaría siendo para las Recoletas...

IV. DE NUEVO EL SOLAR. DEL REY

La nueva etapa en esta "larga marcha" hacia el convento definitivo parece estar implícita en otro texto de Leonor de la Misericordia. Estamos ya en 1591 y escribe desde Barcelona a su hermano don Francés, señor de Guenduláin, del que se despide así: "Y las Hermanas todas besan a V.m. las manos, y *nos hemos holgado del sitio de nuestras hermanas*. Dios las dé más comodidad que a nosotras"¹¹⁹.

Podría interpretarse este texto, en su tenor literal, como respondiendo a una eventual noticia de don Francés de Ayanz —que era desde el principio uno de los "devotos" de las Descalzas—, comunicándole que, finalmente, se han "labrado" las casas de Oriz y Balanza y que las hermanas ya se han trasladado a su nuevo Convento. La cosa no fue así, pues las Carmelitas no consumaron nunca esta operación, como acabamos de ver. La palabra "sitio" se refiere al solar para el Convento que se habían puesto a buscar y que ya lo habían encontrado. Las Carmelitas de Barcelona, por boca de Leonor, se congratulan con sus hermanas de Pamplona, por el sitio que han logrado "junto a la Cruz del Mercado de esta Ciudad", como se lee en la escritura de compraventa de la casa de Oriz. La documentación procesal va a venir de nuevo en nuestro auxilio y nos va a llevar por caminos inesperados.

Una escritura notarial de 8 de enero de 1593, inserta en un proceso ante la Corte¹²⁰, nos informa de un contrato que hizo el cantero de Pamplona Juan de Urrutia con los vecinos de Belzunce. Estos se comprometían a poner en Pamplona, en el plazo de un mes, 300 cargas de "calcina cocida", procedente de la cantera del pueblo. Urrutia les adelantó 30 ducados del precio convenido. El lugar en que debían ser consignadas las cargas de calcina era "en Pamplona y en la Cruz del Mercado". Año y medio después Urrutia demanda a los vecinos de Belzunce porque no le han "traído la calcina *a esta ciudad a la cruz del mercado della*" a pesar de que "les dio el suplicante 30 ducados en reales y dinero de contado". Urrutia sigue diciendo a la Corte que ya no quiere la calcina sino que le devuelvan el dinero. Lo que a noso-

117. En el siglo XVIII como muy pronto. En 1649 vivía en la casa el Conde de Ablitas, don Gaspar Enríquez de Lacarra, y su mujer, doña Jerónima de Ezpeleta y Góngora, nieta de don Antonio de Góngora y de doña Mariana Ruiz de Vergara, la cual, ya viuda, fundó su propio mayorazgo en cabeza de su segunda hija, doña María de Góngora, madre de esta doña Jerónima. Durante todo el siglo XVII hay un pleito entre el Conde de Ablitas y el Marqués de Góngora a propósito de esta casa, que gana siempre el de Ablitas. Por lo demás, los mayorazgos de Oriz y Góngora se unieron en el siglo XVII: la hija mayor de Antonio de Góngora (Juana María) casó con un hijo de Margarita Cruzat (Juan). Vid. *ibidem* y Doc. 2.

118. Lo que parece claro es que en 1560 el caserón de las Beatas no estaba en la calle Jaurauta. Es una rectificación que habrá que hacer a J. J. ARAZURI, *Pamplona en 1560*, Pamplona 1982, p. 12 y al conocido mapa del mismo autor.

119. Carta de 1 de mayo de 1591 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-15).

120. Vid. Proc. 20.

tros interesa es la razón que aduce: "el suplicante no tiene necesidad della [de la calcina] porque la tomó *para la casa y monesterio que la Priora y monjas Descalzas pretendieron hazer en el dicho mercado*, y aunque se señaló el puesto, por no aver permitido ni dado lugar a lo que se pretendía, cesó la dicha obra". La indicación no puede ser más preciosa a nuestros efectos. Estamos de nuevo en el punto de partida.

En efecto, las Descalzas habían vuelto a la carga ante la "experiencia" de la casa de Oriz y el Consejo del Reino de Navarra había asignado finalmente a las Carmelitas, como "sitio" para su Convento, el que habían pedido en 19 de mayo de 1584¹²¹; es decir, como decía en aquellas fechas el procurador Dindart, el terreno que había "entre las dos çercas donde fue añadida la dicha ciudad hazia la Taconera junto a la Cruz del Mercado della". La concesión debió ser en los primeros meses de 1591, pues Leonor se congratula en 1 de mayo de ese año. Lo que en todo caso indica el texto de Leonor es que para esa fecha ya hace tiempo que se ha decidido abandonar la solución Oriz/Balanza, patrocinada por Catalina de Cristo, ahora Priora en Barcelona. Las monjas ya tienen la posesión del nuevo sitio cuando venden la casa en julio de 1592. La contrata de la cal es de 8 de enero de 1593. Pasan, pues, casi dos años antes de comenzar las obras. Por lo que dice Urrutia en su demanda parece que las obras debieron comenzar -tímidamente— ese año, pero luego cesaron; por eso lo que él quería eran los 30 ducados y no la calcina.

La razón de este nuevo fracaso es un tanto oscura a partir de las fuentes documentales de que disponemos: aunque se señaló el puesto para el convento —como dice Urrutia— y se tomó la posesión, no se permitió ni se dio lugar a lo que pretendían las monjas. Una nueva intervención administrativa liquidó definitivamente la cuestión. Sin duda, como ya se temía desde la primera solicitud, razones de defensa de la ciudad llevaron a la autoridad militar a no conceder en última instancia la licencia. Los militares no querían edificaciones en esa zona, y de hecho nunca las hubo. Todo ello debió decirse antes de junio de 1594, fecha en la que Leonor de la Misericordia escribe el cap. XXX de su biografía, en el que deja constancia del fracaso de los intentos de encontrar "sitio" para el Convento de Pamplona.

V. EL SOLAR DEL CASTILLO VIEJO

Pero nunca es tarde si la dicha es buena. En 1597 aparecerá el "sitio" definitivo —esta vez de verdad—: el de la Plaza del Castillo Viejo, el que conocen todos los historiadores. Así lo muestra la documentación que se conserva en el Archivo del Ayuntamiento¹²². Esta vez las cosas fueron rápidas. A primeros de marzo de ese año la Priora Beatriz de Jesús se dirige al Ayuntamiento de la ciudad para decirles que desde hace 14 años viven en las casas que fueron de don Francés de Beamonte con mucha descomodidad "por la poca capacidad que la dicha casa tiene para hacer celdas en ella". Continúa diciendo que

121. No hemos encontrado la documentación procesal correspondiente a esta concesión.

122. Doc. 8.

"agora que se ha deshecho el Castillo Viejo¹²³ sería muy a propósito para fundar en él su Monesterio y dello no podría resultar inconveniente alguno, antes sería en ornato de la ciudad y bien y provecho para los vezinos della porque estaría muy a mano para acudir a ella a los oficios que allí se celebrasen". La Priora termina pidiendo que le señalen y den sitio en el dicho lugar para "fundar y hacer su casa y monesterio y si lugar hubiere para un pedazo de huerta". En 5 de marzo el Regimiento de la Ciudad les hace merced del sitio que piden y les dicen que nombren la persona que recibirá el señalamiento del terreno y tomará la posesión. Las monjas nombran en 7 de marzo a don Juan de Iparraguirre, Teniente de Vicario de San Cernin, que junto con el Licenciado Irisarri fue confesor del Convento desde el principio¹²⁴. Y el sábado día 8 tuvo lugar el acto oficial.

En un determinado momento de la ceremonia, "don Francisco Fratrín¹²⁵, ingeniero de su Magestad en este su Presidio, tanteó y midió un pedazo de sitio en la Plaza del Castillo frontero al fuerte viejo. Y después de haber reconocido de una parte y otra con todo cuidado los inconvenientes que podrían subseguir así a las murallas y defensa desta ciudad como a las entradas y bien parecer de la dicha Plaza, visto que no se seguía ninguno, antes bien, demás del servicio que a Dios Nuestro Señor se le hazía en acudir a una obra tan pía y santa, era ornato y mucha policía. Y con esto los dichos señores Regidores, siendo unánimes y conformes, señalaron y dieron el dicho sitio según que el dicho don Francisco Fratrín le midió y tanteó, y en él dieron posesión quieta y pacífica al dicho don Joan de Iparraguirre, el qual, agradeciendo la dicha merced, en virtud del dicho su poder tomó aquélla quieta y pacíficamente, a vista, ciencia y tolerancia de los dichos señores Regidores y de los demás que a ello se quisieron hallar por testigos. Y en señal de posesión se anduvo paseando por todo el dicho suelo sin que naide pusiese impedimento alguno en ello"¹²⁶.

Había 7 u 8 regidores presentes, que firman. Los tres primeros en hacerlo fueron don Carlos de Redín, casado con Isabel Cruzat, hija de Fray Martín de Jesús María, padres de una futura Carmelita Descalza, Juana de Jesús María, que profesó en 1605; don Ramón de Aguirre, hermano de Ana de San Jerónimo, que formó parte del grupo que marchó con Catalina de Cristo en 1588 a fundar el Convento de Barcelona; y el Licenciado Pedro Ruiz

123. "El Castillo Viejo estaba todavía en pie en 1585, empezándose cinco años más tarde su demolición. Los materiales útiles son aprovechados para la nueva Ciudadela" (F. IDOATE, *Esfuerzo bélico...* o. c, p. 202).

124. Juan de Iparraguirre murió en 8 de enero de 1610, dejando en su testamento instituida en el Convento de las Descalzas una memoria de 12 misas por su alma cada año. La renta anual era 12 ducados, con un principal de 200 (Doc. 7).

125. Es el hijo del Capitán Fratrín, antes citado. Los Fratini eran una familia de expertos en fortificaciones. En Pamplona trabajó también Jorge Fratrín hermano del Capitán. Vid. F. IDOATE, *Las fortificaciones...* o. c, p. 15.

126. Hay en el citado legajo otro interesante papel. Es una petición de la Priora y monjas al ayuntamiento, comunicándoles que "desean dar principio con brevedad a esta fábrica" y pidiendo que encarguen a alguna persona "para que se halle a las cinco horas en la Plaza del Castillo y vea si en el señalamiento que se huviere de hacer echando el cordel se excede o se guarda la orden que V. S. mandó al tiempo que se les hizo merced del dicho sitio". Por desgracia el documento está deteriorado precisamente en la línea que dice la fecha. Se encargó que estuvieran presentes don Ramón de Aguirre y el Licenciado Esparza.

de Esparza, vecino de las Descalzas, actual propietario de la casa a la que tanto ofendía el pasadizo del Condestable... Asistieron también, en nombre del Consejo Real, el Oidor del mismo Licenciado don Pedro de Subiza -el "Síndico de las Descalzas"¹²⁷—, cuya prima, Juana de la Madre de Dios, fue la primera vocación de las Carmelitas en Pamplona¹²⁸; y en nombre de la Parroquia de San Cernin, su Vicario, el Licenciado Irisarri, Confesor del Convento¹²⁹.

Fue, pues, el Municipio y no el Rey el que finalmente dio acomodo para dos siglos y medio al Convento de San José.

VI. "POR MUCHO QUE NEGOCIAN OTRO SITIO NUNCA. LO ALCANZAN"

La relación entre la casona de doña Beatriz y las de Oriz/Balanza se nos hacía enigmática y difícil de establecer mientras leíamos el texto de Leonor —que hemos transcrito— tal como aparece en el ejemplar autógrafo de la *Vida de Catalina de Cristo* que se conserva en el Convento de San José de Pamplona y que debe considerarse la "edición" definitiva hecha por la propia Leonor. No había manera de saber en que acabó todo aquello: si se mudaron o no a las casas de Oriz y Balanza o que se hizo de ellas. Hoy diríamos que el texto "acaba en punta", siendo sin embargo magnífico el estilo de todo el libro. Pero he aquí que en el borrador original, escrito por su autora en 1594, que se conserva en el Convento de las Carmelitas de Barcelona —y lo mismo en su primera copia, también autógrafa, que es el ms 6621 de la Biblioteca Nacional-, las palabras del relato de Leonor, que nos han ido guiando, terminaban con estas otras, que luego no copió la autora en el ejemplar de San José:

"Bien- entendemos que en Pamplona [ella escribe en Barcelona] han ignorado ser voluntad de Dios el permanecer en aquellas casas [Oriz/Balanza], pues las han vendido, y por mucho que negocian otro sitio nunca lo alcanzan'.

Como decimos, estas palabras se escriben en 1594. La historia que hemos narrado hace muy comprensible la postura de Leonor. Y a su vez, estas palabras iluminan el sentido de esa historia. Aquí aparece la pena de Leonor ante una "desobediencia" a lo que estima ser claramente "voluntad de Dios". Las palabras de 1591, que hemos visto, alegrándose del nuevo

127. "El licenciado Subiza tuvo particular afición a nuestra Madre, por ser muy siervo de Dios. Tomaba su parecer en cosas bien graves. Era tan humilde que con estar en aquel cargo, parece se preciaba de llamarse Síndico de las descaldas" (LEONOR, 29, 8). Murió en 1604.

128. "Luego se movieron algunas a ser religiosas. La primera que tomó el hábito [1584] fue una prima del licenciado Subiza, Oidor del Consejo Real de aquel Reino. No tenía su madre otra, ni hijo: hízosele de mal a los principios, mas vista su perseverancia, acabó el Oidor con su madre que viniese en ello" (LEONOR, 29, 3)

129. Decía de él Catalina de Cristo "que era lástima que estuviese en aquella Vicaría (aunque es la mejor de la ciudad), porque tenía partes para ser Obispo [...] El y el licenciado Subiza fueron y son como protectores de aquella casa. Dieron orden que se pidiese por los pueblos trigo y nos le trajesen a casa, y era bastante para sustentarnos con el pan que de algunas casas nos enviaban. Otra demanda no la hubo en aquella casa, y esta del trigo es general en todos los Conventos" (LEONOR, 29, 3).

"sitio", son sinceras, no son de mera cortesía -no tenía por qué ocultar sus sentimientos escribiendo a su hermano-, pero al repetirse el fracaso en la "Cruz del mercado" en 1593, Leonor se convence de que es cierto lo que siempre había pensado: ella nunca aprobó que se dejaran las casas de Oriz. Leonor, personalmente, había visto "trazar" el futuro Convento a Catalina de Cristo, que acaba de fallecer santamente; ha visto cómo pensaba el "refitorio" y la cocina, el coro, poniendo todo su amor. Y las demás hermanas de Pamplona también lo habían visto y el entusiasmo que ponía... Fue el Señor el que hizo ver a la Madre Catalina de Cristo que quería estar en aquel "portalico" del Licenciado Balanza... Y, sin embargo, sus hijas han decidido dejar aquellas casas —"las han vendido"— y el Señor les está haciendo entender este desacato, pues, a pesar de que "negocian" de continuo, nunca alcanzan otro "sitio". Muerta Catalina, de cuya santidad impresionante fue testigo privilegiado, Leonor deja que se desahogue su alma al tomar la pluma, que siempre tiene en ella una manera trascendente y providencialista de escribir.

Tres años después se firmaba, como hemos visto, la cesión de los terrenos definitivos por parte del Ayuntamiento. Leonor sigue el tema -el comienzo de las obras, los esfuerzos y sacrificios para la "fábrica", etc.- por las cartas que le llegan de Pamplona. De esta definitiva solución se hace eco Leonor en una de 1603: "Escríbame V. m. —dice a su hermano Carlos— de si se han pasado las hermanas a su casa"¹³⁰. Cuando en 1603/1604 se preparaba para el regreso a Pamplona —al nuevo, y para ella desconocido, convento del Castillo Viejo— y copiaba de nuevo la *Vida de Catalina de Cristo* para traérsela al Reino de Navarra, sus ojos llegaron a la página sobre los "sitios" del Convento de San José. Debió parecerle la frase injusta y dura para aquellas carmelitas navarras, sus hermanas y compatriotas, a las que el Señor había dado finalmente un hermoso y recoleto convento. Leonor no lo dudó: tachó la frase en el texto del borrador original y ya no la copió en el nuevo ejemplar (el autógrafo de San José), que es sin duda el más bello y perfecto de los siete que se conservan: escrito con una cuidadísima caligrafía desde la primera palabra hasta la última. En 1604, poco después de terminar el manuscrito, Leonor regresa a Pamplona, al nuevo Convento recién estrenado, trayendo consigo el precioso tesoro del cuerpo incorrupto de Catalina de Cristo, que se conserva hoy -incorrupto, como entonces- en el Coro del Monasterio de San José. Lo trajo de Barcelona Leonor de la Misericordia, acompañada por su hermano Carlos de Ayanz, del hábito de San Juan, Comendador de Leache y de Averín¹³¹. Desde entonces, la vida de Leonor va a consistir en una plena dedicación a narrar y difundir la santidad de la Venerable Priora que le dio el hábito en Soria y a la que ya desde entonces acompañó siempre, hasta el último suspiro: Pamplona, Barcelona.

La carta de Leonor que acabamos de citar fue el primer documento que nos hizo saber cuándo acabaron los afanes de las Descalzas para encontrar finalmente su "palomarcico". Suelen decir los autores que se inauguró en 1600. Ya vemos que no, que en junio de 1603 todavía está pendiente de sa-

130. Carta de Leonor a su hermano don Carlos de Ayanz, Barcelona 17 de junio 1603 (Descalzas de Pamplona, C-XVIII-02-08)

131. El relato del traslado -ológrafo de Leonor- figura como apéndice en su *Vida de Catalina de Cristo*.

berlo Leonor, que sigue día tras día las cosas de Pamplona. Por lo demás, un documento de la Biblioteca Nacional lo dice ya de manera muy formal. Se trata del libro de memorias de la Provincia de San Joaquín. Hablando —muy brevemente— de los orígenes del Convento de Descalzas de Pamplona, dice: "Fue gran socorro para este convento el aver ella [doña Beatriz de Beamonte] tomado el hábito en él, porque trujo 800 ducados de renta durante su vida y fueron 16 años los que vivió en la religión. Y con esta ayuda y los dotes de las religiosas que han entrado *se ha hecho este convento, al qual se pasaron e higo la translación el año 1603*, siendo General nuestro Rev. Padre Francisco de la Madre de Dios"¹³².

Podemos agregar que doña Beatriz, la insigne fundadora del Convento, murió el 7 de mayo de 1603. Se había hecho carmelita a los 60 años¹³³. Vivió en la casa de sus padres, transformada en Monasterio de Descalzas, todo el tiempo necesario para que se construyera el nuevo Convento¹³⁴. El viejo caserón de don Francés de Beamonte retornaba al titular del mayorazgo —don Diego de Avendaño¹³⁵— a la vez que enterraban devotamente a la hermana Beatriz de Cristo¹³⁶, y las Descalzas "se pasaban" al Convento del Castillo Viejo, costado en su mayor parte por aquella recia navarra, que moría santamente a los 77 años de edad. Al año siguiente llegaba a Pamplona -incorrupto- el cuerpo de la Venerable Catalina de Cristo. Ni Beatriz ni Catalina pudieron conocer el nuevo Convento, "labrado" por las Descalzas desde la primera a la última piedra.

132. BNM,ms. 3868, f. 179.

133. El expediente ante la Corte para la probanza de su muerte se conserva íntegro en Proc. 11, ff. 314s. Este es el testimonio de Miguel Martínez de Lesaca, médico del Convento: "como médico del monesterio de las Descalças desta ciudad ha visitado a la Madre Beatriz de Cristo, monja descalça que en el siglo se decía doña Beatriz de Beamonte, la qual estava enferma en cama de mucho tiempo con una calenturilla lenta, que se iba consumiendo y al fin le dio unos vómitos negros que denotavan extinción del calor natural, y así se le mandó dar el Veático tres días antes que muriera y al otro día la extremaunción y los demás sacramentos, y de allí a veynte y quatro oras, miércoles a siete deste presente mes de mayo, víspera de la Ascensión, a las diez oras de medio día murió, y aquella misma tarde al escurecer se le enterró en el monesterio mismo".

134. Es éste un dato que ha quedado reflejado en escritos diversos: "Vivió en la religión 16 años, y se tubo por cossa rara el haber vivido esta santa muger todo el tiempo que duró la obra, de manera que estubiese para poder pagar al convento de religiosas: pues la cassa en que estaban era de un deudo suyo, y muerta esta señora entraba él por heredero, y daría no poco que ofrecer a las religiosas" (Descalzas de Pamplona, *Libro de Difuntas*, f. 125rv).

135. En 1605 don Diego de Avendaño ya tenía alquilada la casa a otro ilustre de la ciudad, don Felipe de Navarra, caballero del hábito de Santiago (Proc. 3, f. 60)

136. No hemos podido saber a ciencia cierta si murió en el Convento viejo o en el nuevo. Todo parece indicar que en el viejo, en la casa de sus padres. Muere, como decimos, en 7 de mayo. La noticia le debió llegar muy pronto a Leonor -su tía Beatriz fue decisiva en su vida- desde las monjas de Pamplona. En la carta de 17 de junio, en la que se supone conoce ya la muerte de la tía Beatriz, Leonor no sabe todavía si se han trasladado las monjas al nuevo Convento. Esta interpretación se confirma por el hecho de que sea Juan de Iparraquirre, el vicario teniente de la parroquia de San Cernin -y no un cura de la parroquia de San Nicolás- el que esté en el funeral: "este testigo se halló presente a su enterrorio juntamente con los frayles descalços, y se enterró en el claustro de la iglesia donde al presente están las monjas descalças" (ibidem, f. 315).

NOTA

Los Procesos del Archivo General de Navarra que se citan en este trabajo de forma abreviada (Proc. 1, Proc. 2, etc.) son los siguientes:

- Proc. 1 2ª serie, siglo XVI, nº 10813
- Proc. 2 2ª serie, siglo XVI, nº 16082bis
- Proc. 3 2ª serie, siglo XVII, nº 6296
- Proc. 4 Consejo, Esáiz, pendientes, 1572, fajo 2, nº 1
- Proc. 5 Consejo, Esáiz, sentenciados, 1572, fajo 2, nº 20
- Proc. 6 Consejo, Zunzarren, pendientes, 1588, fajo 3, nº 6
- Proc. 7 Consejo, Zunzarren, pendientes, 1588, fajo 4, nº 12
- Proc. 8 Consejo, Zunzarren, pendientes, 1606, fajo 2, nº 2
- Proc. 9 Consejo, Zunzarren, pendientes, 1611
- Proc. 10 Consejo, Barbo, pendientes, 1578, fajo 5, nº 1
- Proc. 11 Consejo, Alcoz, pendientes, 1623, fajo 2, nº 20
- Proc. 12 Consejo, Aragón, pendientes, 1585, fajo 4, nº 2
- Proc. 13 Corte, Espoz, pendientes, 1590, fajo único, nº 37
- Proc. 14 Corte, Marichalar, pendientes 1623, fajo único, nº 43
- Proc. 15 Corte, Santesteban, pendientes, 1586, fajo 2, nº 72
- Proc. 16 Corte, Oteiza, sentenciados, 1572, fajo 2, nº 20
- Proc. 17 Corte, Gil, sentenciados, libro 117, f. 29
- Proc. 18 2ª serie, siglo XVI, nº 9579
- Proc. 19 2ª serie, siglo XVI, nº 4147
- Proc. 20 2ª serie, siglo XVI, nº 626

Abreviatura de otros documentos de archivo:

- Doc. 1 AGN, Mayorazgo Góngora, fajo 2º, doc. nº 51
- Doc. 2 AGN, Mayorazgo Góngora, fajo 2, doc. nº 52
- Doc. 3 AGN, Mayorazgo Góngora, fajo 2º, doc. nº 53
- Doc. 4 AGN, Mayorazgo Oriz, fajo 3º, doc. 13
- Doc. 5 AGN, Mayorazgo Oriz, fajo 3º, doc. 48
- Doc. 6 AGN, Mayorazgo Oriz, fajo 4º, doc. 84
- Doc. 7 AGN, Protocolos, Juan de Ulibarri, 20.XI.1614, leg. 33, nº 64
- Doc. 8 Arch. Mun. Pamplona, Eclesiásticos, Regulares, leg. 31, exp. 1
- Doc. 9 Arch. Mun. Pamplona, Escrituras, leg. 2
- Doc. 10 Arch. Mun. Pamplona, Libranzas, leg. 1586-87, carp. 8, exp. 60
- Doc. 11 Arch. Mun. Pamplona, Libranzas, leg. 1596-97, carp. 1, exp. 19
- Doc. 12 Arch. Prov. Soria, Protocolos, Caja 50, leg. 120
- Doc. 13 Arch. Prov. Soria, Protocolos, caja 50, f. 470-486
- Doc. 14 AGS, Cámara de Castilla, Libros de Cédulas 253 (sin foliar)

El autor investiga la ubicación del primitivo Convento de las Carmelitas Descalzas en Pamplona, tema sobre el que había una gran confusión entre los autores. La cuestión queda zanjada: el Convento se instaló el 8 de diciembre de 1583 —fecha de la entrada de las Carmelitas en Pamplona— en las casas de don Francés de Beamonte y Navarra, situadas en la calle de la Pelejería frente a la Casa del Condestable de Navarra; es decir, hoy calle Jarauta en torno a los núm. 18 y 20. Se prolongaba por detrás hacia la Rocha, hasta el "camino del Hospital General", hoy Cuesta de Santo Domingo. Allí estuvieron las Descalzas hasta que en 1603 se trasladaron al Convento de la Plaza

LA SEDE DEL PRIMITIVO CONVENTO DE LAS CARMELITAS DESCALZAS...

del Castillo, éste ya perfectamente conocido por los autores. La investigación permite al autor establecer que las Beatas Dominicas de la calle Jarauta, cuya historia urbana es sumamente desconocida, alquilaron la primera casa de las que hoy ocupan en 1604 y la compraron en 1619. La fuente principal de la investigación son los archivos notariales, procesales y municipales del Reino de Navarra.

Palabras clave: Carmelitas. Pamplona. Francés de Beaumont.

SUMMARY

This research work concerns the location of the original Convent of the Discalced Carmelites in Pamplona. The puzzle —about which there is much confusion— has been solved. When the Carmelites entered Pamplona on the 8th of December 1583, they set up their convent that very day in the properties of don *Francés de Beaumont y Navarra* located in the street of the *Pelejería* in front of the *Casa del Condestable de Navarra*. Today this site corresponds to the numbers 18 and 20 of *Calle Jarauta*. The site extended behind towards the *Rocha*, reaching the "*camino del Hospital General*", which is now the *Cuesta de Santo Domingo*. The Carmelites were there until 1603, when they moved to the convent in the *Plaza del Castillo* which has been recognised by all authors. The research establishes that the nuns (the *Beatas*) of *Calle Jarauta*, whose history in the city is so vague, rented in 1604 the first of the houses they today occupy and bought it in 1619. The principal sources used in the research are the notary, judicial and municipal archives of the Kingdom of Navarra.

Key words: Carmelitas. Pamplona. Francés de Beaumont.